

**DOCUMENTO MARCO PARA LA CONFERENCIA POLÍTICA DE
APROBACIÓN DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL PSOE DE ANDALUCÍA**

Granada, 2 y 3 de febrero de 2008

Los hombres y las mujeres socialistas nos presentamos a las próximas Elecciones Autonómicas con el bagaje de una legislatura en la que hemos cumplido los compromisos por los que la ciudadanía nos otorgó su confianza en 2004, como viene haciendo desde 1982.

Un cumplimiento que ha permitido colocar a nuestra tierra en una posición de mayor peso político en el conjunto de España y de la Unión Europea y a su población con más derechos y cotas de bienestar.

El panorama humano, económico, social y cultural de hoy es irreconocible respecto al que existía cuando el PSOE de Andalucía recibió el encargo de la ciudadanía andaluza de desarrollar su construcción autonómica.

Andalucía es ya una región de competitividad de la Unión Europea y se han superado los tres millones de personas ocupadas.

En estos años, Andalucía ha sido la primera región europea en la creación de empleo. Los casi 600.000 nuevos empleos suponen que Andalucía ha creado más que Reino Unido, o el doble que Holanda, y, además, ha generado más empleo en igualdad: más de la mitad de los nuevos ocupados son mujeres.

En estos cuatro años también se ha producido un desarrollo del Sistema Sanitario, con la ampliación de la red de asistencia hospitalaria con los centros de alta resolución y de la atención primaria con los centros de atención primaria, y la regulación de nuevos derechos en materia de salud.

Además, hoy participamos en una investigación médica que es vanguardia mundial; se ha puesto en marcha un sistema de atención a la dependencia que cimenta el cuarto pilar del estado del bienestar; se han dado importantes pasos para la igualdad de género, con una legislación ejemplar y de la que no dispone ninguna otra Comunidad Autónoma; y se ha redoblado el esfuerzo inversor en educación con la incorporación de las nuevas tecnologías, la implantación del bilingüismo y la apertura de los centros escolares durante doce horas para favorecer conciliar la vida familiar y laboral.

También ha sido un período en el que nos hemos dotado de mecanismos para una mayor calidad democrática, con medidas para la transparencia en la acción de gobierno y el conocimiento público de los bienes y patrimonios de los consejeros de la Junta de Andalucía, altos cargos y parlamentarios, y que ha convertido a Andalucía en la primera Comunidad Autónoma cuyo Parlamento elija al director general de la radio y la televisión públicas.

Ha sido, sin duda, una legislatura innovadora y de cambios profundos y que abre la puerta a un nuevo tiempo en el que se hace preciso continuar sobre la base de los compromisos cumplidos, un nuevo impulso impregnado por los nuevos derechos que el Estatuto de Autonomía establece para la población andaluza.

El nuevo Estatuto de Autonomía nos permite afrontar nuevas fronteras en el futuro sin renunciar a ningún objetivo, porque tenemos la capacidad suficiente para marcar nuestras metas y nuestros anhelos y disponemos de las condiciones para lograrlos.

Los próximos cuatro años van a ser determinantes para culminar la convergencia plena y la equiparación de Andalucía con las medias de la Unión Europea, en los que nos planteamos poner las bases para conseguir el pleno empleo; desarrollar el derecho de acceso a la primera vivienda; trabajar por modificar los hábitos de vida en una decidida lucha contra el cambio climático; aumentar el gasto en investigación, desarrollo e innovación; mejorar nuestras Universidades; incorporar a los niños y niñas menores de 3 años al Sistema Educativo; y buscar un mayor rendimiento escolar y el incremento del alumnado en la enseñanza postobligatoria.

Todo ello en una sociedad sin exclusión, con una gestión sostenible de sus recursos y su urbanismo; con una respuesta eficaz que permita erradicar la violencia de género, avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y en la prevención de los riesgos laborales; proteger y poner en valor nuestro patrimonio cultural y natural; modernizar la Administración; progresar en la sanidad; acercar la investigación al tratamiento de enfermedades; mejorar las perspectivas

de la juventud; y consolidar la universalización de los servicios sociales y un sistema de atención a la dependencia que obtenga el mismo objetivo con la población mayor y las personas con discapacidad.

En definitiva, nos proponemos un desarrollo cohesionado del territorio y de una sociedad en la que nadie se quede atrás, en la que la prosperidad que generamos alcance a toda la población, sin excusión alguna.

Y ello, desde un modelo de hacer las cosas desde el diálogo y la concertación, con los agentes económicos y sociales, la colaboración con otras Administraciones y la búsqueda del consenso político.

El PSOE de Andalucía afronta las próximas elecciones para elegir al Parlamento autonómico con la intención de disputar democráticamente el voto de cada andaluz o andaluza, consciente de que defiende un modelo de progreso, justicia social y sostenibilidad y una forma de gobernar que permite ser más iguales en oportunidades y derechos y que nadie se quede sin ocasión de poder desarrollarse como persona porque no tenga garantizado un trato idéntico al margen de raza, sexo, clase social, capacidad económica, orientación sexual o cualquier otra causa diferenciadora.

Presentamos, pues, nuestro compromiso con la ciudadanía desde la perspectiva de haber dado respuesta a la confianza que nos otorgó de nuevo hace cuatro años y con la firme convicción de que Andalucía no tiene que renunciar a nada y que tiene recursos y capacidad para crecer como una Comunidad fuerte y respetada en el contexto español y europeo y seguir construyendo una sociedad madura, preparada, tolerante, solidaria y cada día más cohesionada social y territorialmente.

Estas Elecciones Autonómicas miden dos modelos: el aval del PSOE de Andalucía en el desarrollo de nuestra tierra y el que históricamente ha representado la derecha para ella, una sociedad a la que han culpado de sus derrotas en las urnas con la excusa de una supuesta incultura de la población andaluza, en unas ocasiones, y en la presunta manipulación de su voluntad, el clientelismo o el engaño, en otras, lo que pone de manifiesto su desconfianza en el pueblo andaluz.

Frente a ello, el PSOE de Andalucía ha sabido mantenerse en un continuo proceso de cambio e innovación desde la responsabilidad de haber sustentado al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hay que asumir que ahora, en estas Elecciones Autonómicas, no es el momento de ser conformistas ni autocomplacientes, sino el de adquirir un nuevo compromiso con los andaluces y las andaluzas, responsabilidad que los y las socialistas andaluces contraemos.

Ahora se decidirá la forma en la que Andalucía quiere que tenga lugar su futuro, en el que desde el PSOE de Andalucía apostamos por un territorio y una sociedad cohesionados y solidarios, en los que la modernización, el progreso y la riqueza sirvan a toda la población y en el que nadie se quede atrás en nuestro empeño de alcanzar nuevas fronteras de prosperidad y bienestar.

1.- EL NUEVO ESTATUTO: UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE ANDALUCÍA Y EL BIENESTAR DE LOS ANDALUCES

-Mantendremos la iniciativa política y el compromiso con el pueblo andaluz para asumir las responsabilidades que éste nos encargue, mediante el instrumento del Estatuto de Autonomía para incrementar el progreso de Andalucía y el bienestar de la ciudadanía andaluza.

1.1 El papel de Andalucía en el proceso de modernización del Estado de las Autonomías

-Continuaremos defendiendo el papel que Andalucía ha venido desempeñando en el proceso de modernización del Estado de las Autonomías, como es el servir de referente de un Estado profundamente unido a la par que respetuoso con la diversidad, en el que el derecho a la autonomía, en el marco de la Constitución, implica el derecho de igualdad de todos los

ciudadanos y las ciudadanas de España, así como la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

-Promoveremos la reforma del Senado para impulsar su conversión en una verdadera cámara de representación territorial.

1.2 Compromisos de desarrollo del Estatuto

-Promoveremos iniciativas legislativas y normativas para el desarrollo del Estatuto de Autonomía y plasmar las posibilidades que éste ofrece de más autogobierno, mejor financiación y más derechos sociales y de ciudadanía.

1.2.1 Nuevas competencias

-Plantearemos el traspaso de las competencias en materia de becas y ayudas al estudio.

-Plantearemos el traspaso de las competencias de las autorizaciones de trabajo de las personas extranjeras, así como incrementar el papel de la Comunidad Autónoma en la determinación de los contingentes de extranjeros que accedan al mercado de trabajo andaluz.

-Plantearemos el traspaso de las competencias sobre la función pública inspectora en materia de trabajo, prevención de riesgos laborales y relaciones laborales.

-Plantearemos el traspaso de las competencias de las instituciones culturales de titularidad estatal existentes en la Comunidad Autónoma, museos, archivos y bibliotecas.

-Plantearemos el traspaso de las competencias de los servicios de transporte intracomunitario mediante ferrocarril, servicio de cercanías y regionales; y en materia de transporte marítimo y fluvial intracomunitario; en materia de centros de transporte, logística y de distribución de Andalucía.

-Plantearemos el traspaso de las competencias en materia de comunicación electrónica.

-Plantearemos el traspaso de las competencias en la ordenación y gestión del litoral, incluido el traspaso de funciones de otorgamiento de los títulos de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

-Plantearemos el traspaso de las competencias de gestión de tierras públicas de titularidad estatal, en los supuestos que fije el Estado y de acuerdo con los protocolos que se establezcan.

1.2.2 Desarrollo normativo

-Promoveremos un extenso programa normativo que asegure un desarrollo global del Estatuto de Autonomía, que llevaremos a cabo con el concurso de la sociedad civil y de sus agentes económicos y sociales, a través del diálogo institucional, y buscando el mayor acuerdo posible con las otras fuerzas políticas, especialmente cuando se trate de materias de interés general.

-Aprobaremos la ley de derecho de acceso a la vivienda.

-Aprobaremos la ley para la inclusión social.

-Aprobaremos la ley de la dependencia.

-Aprobaremos la ley de salud pública.

-Aprobaremos la ley de participación política y social, que regulará además la iniciativa legislativa popular y la de los Ayuntamientos.

-Aprobaremos la ley del Consejo de Justicia de Andalucía.

- Aprobaremos la ley del empleado público.
- Aprobaremos la ley de protección de datos.
- Aprobaremos la ley de desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía.
- Aprobaremos la ley de régimen local de Andalucía, que regulará las transferencias y delegación de competencias en los Ayuntamientos, la cooperación entre los Municipios y la coordinación con las Diputaciones Provinciales.
- Aprobaremos la ley que regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.
- Aprobaremos la ley de grandes ciudades.
- Aprobaremos la ley que regule la comunicación audiovisual de Andalucía.
- Aprobaremos la ley de calidad agroalimentaria y pesquera.
- Aprobaremos la ley de la dehesa.
- Aprobaremos la ley del trabajo autónomo.
- Aprobaremos una ley que regule el uso de la lengua de signos española.
- Aprobaremos la ley de mediación familiar.
- Aprobaremos la ley de participación institucional.
- Reformaremos la Ley de Universidades.
- Reformaremos la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- Reformaremos la Ley de Voluntariado.
- Desarrollaremos las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos que en materia sanitaria recoge el Estatuto de Autonomía.
- Desarrollaremos las acciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la plena dignidad en el proceso de la muerte, que recoge el Estatuto de Autonomía.
- Desarrollaremos el Estatuto de Autonomía en sus preceptos relativos a la presencia de Andalucía en el mundo, y en particular en el reconocimiento e impulso del “hecho regional” en sus diferentes manifestaciones de la acción exterior de Andalucía.

1.3 La Hacienda y la Financiación de la Comunidad Autónoma

- Estableceremos nuevas medidas fiscales de contenido social.
- Modificaremos el IRPF, y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para favorecer a la juventud, a las familias de rentas bajas y medias de la sociedad, a quienes necesitan su primera vivienda, a las personas discapacitadas y para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Impulsaremos la reforma, desde un diálogo multilateral, del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas con el objetivo de incrementar la autonomía financiera, con respeto a la suficiencia, igualdad y neutralidad para todos los territorios y a la cobertura de las necesidades de la población. 1396
- Impulsaremos la reforma, desde un diálogo multilateral, del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas con el objetivo de incrementar la autonomía financiera, con respeto a

la suficiencia, igualdad y neutralidad para todos los territorios y a la cobertura de las necesidades de la población.

1.4 Participación de Andalucía en materias, toma de decisiones u órganos del Estado

-Participaremos mediante la emisión de informes preceptivos en ámbitos de actuación de competencia estatal a los que se refiere el Estatuto de Autonomía en materias, entre otras, de infraestructuras de transportes, obras públicas de titularidad estatal o demarcación y planta judiciales, y, en los términos que se establezcan en convenios o acuerdos, en actividades competencia del Estado.

-Participaremos en órganos constitucionales y en organismos y otras instituciones del Estado a los que se refiere el Estatuto de Autonomía, tales como, entre otros, la Agencia Tributaria, el Banco de España o el Tribunal de Cuentas.

1.5 Señas de identidad y memoria

-Desarrollaremos el Centro Andaluz para la Memoria e Investigación de la Autonomía como recurso para contribuir al conocimiento de la historia y las señas de identidad comunes de toda la ciudadanía andaluza.

-Pondremos en marcha el Centro de Investigación para la Memoria.

2.- UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE Y MÁS COMPETITIVA: MÁS RIQUEZA PARA TODOS Y MÁS Y MEJOR EMPLEO

-Afrontaremos los retos económico que plantea la globalización desde el conocimiento y el desarrollo sostenible, para mejorar la productividad y la competitividad, mediante la internacionalización de nuestras empresas, la consecución de un mayor valor añadido de los productos y servicios que se producen y prestan y con la perspectiva de la convergencia y el logro del pleno empleo.

2.1 Un modelo de crecimiento para Andalucía

-Promoveremos, desde el diálogo y la concertación, las condiciones para seguir aumentando la competitividad de la economía andaluza y alcanzar un crecimiento sostenible, que permita consolidar el actual proceso de convergencia.

2.1.1 Un modelo para consolidar la convergencia

-Promoveremos las condiciones que faciliten un crecimiento de la economía andaluza por encima de 3 por ciento de promedio anual a lo largo de la legislatura.

-Fomentaremos la creación de 65.000 empresas, en el horizonte de 2013.

-Alcanzaremos la cifra de 3.800.000 personas ocupadas, con el objetivo de lograr el pleno empleo en el horizonte de 2013.

-Reduciremos el desempleo a los niveles de la Unión Europea.

2.1.2 Concertación y diálogo social

-Promoveremos un nuevo Acuerdo de Concertación Social con los agentes económicos y sociales.

2.1.3 Crecimiento sostenible

-Potenciaremos la creación de redes de cooperación entre empresas.

-Crearemos un distintivo de calidad ambiental para las empresas que se distinguen por su apuesta a favor del medio ambiente.

-Promoveremos que las empresas adopten iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa.

-Crearemos un Observatorio sobre los Precios por la Agencia de Defensa de la Competencia que permita obtener información en la red y comparar precios sobre productos homogéneos.

2.1.4 Una economía más competitiva e internacionalizada

-Aumentaremos en un 33 por ciento el número de empresas exportadoras, en el horizonte de 2013.

-Impulsaremos la ampliación y la consolidación de la presencia de las empresas andaluzas en el mundo, favoreciendo su internacionalización mediante la Red de Unidades de Promoción de Negocios.

-Ofreceremos instrumentos de financiación y aseguramiento de las operaciones comerciales e inversiones en el exterior, a través de acuerdos con entidades financieras y aseguradoras.

-Ampliaremos las actuaciones en el campo de la formación y especialización de los recursos humanos que requieren las empresas andaluzas para dotarse de departamentos específicos de comercio internacional.

-Favoreceremos la promoción, comercialización e internacionalización de agrupaciones de artesanos.

2.2 Una economía más productiva e eficiente en la sociedad del conocimiento

-Promoveremos recursos suficientes para que la investigación, el desarrollo y la innovación sean la base para competir en un mundo en constante evolución y apostaremos por una conexión eficaz entre la ciencia, la tecnología y la empresa de cara a reforzar la productividad del tejido productivo andaluz.

2.2.1 Innovar, investigar, emprender

-Promoveremos que el gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se triplique hasta alcanzar el 3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y que en dicho porcentaje la participación del sector público sea la tercera parte y la del privado el 2 por ciento restante.

-Pondremos en marcha cuatro institutos de investigación avanzada sobre la explotación sostenible del mar, para la convergencia tecnológica, para la evaluación y seguimiento del cambio global y para la energía.

-Completaremos hasta llegar a 25 el número de centros tecnológicos para vertebrar clusters de actividad económica en todo el territorio.

-Apoyaremos la creación de empresas basadas en el conocimiento.

-Consolidaremos la implantación del modelo de gestión por proyectos en la gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

-Pondremos en marcha programas dirigidos a facilitar la movilidad geográfica, intersectorial e interdisciplinar del personal investigador, para reforzar el potencial de conocimiento científico y técnico que se pueda generar en el marco del Sistema Andaluz del Conocimiento.

-Reconoceremos, mediante su acreditación, las empresas que dedican recursos humanos y materiales al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de forma estable.

-Financiamos la incorporación de personal especializado en la gestión de la investigación a los centros, proyectos y grupos de investigación competitivos y de excelencia.

-Potenciaremos el papel de la mujer en la sociedad del conocimiento, posibilitando la igualdad de oportunidades para el acceso a puestos de toma de decisiones en la vida económica y pública.

-Potenciaremos la investigación en materia de ayudas técnicas a la discapacidad.

2.2.2 La Universidad y el Sistema Educativo, claves para la modernización de Andalucía

-Estableceremos convenios estables con las Universidades para facilitar a éstas que presten formación a su alumnado sobre la creación de empresas y del papel social de las personas emprendedoras como creadoras de riqueza.

-Aumentaremos las posibilidades de movilidad de la juventud con fines profesionales y formativos con la consolidación de programas como el Leonardo da Vinci para la realización de prácticas formativas en empresas en Europa.

-Fomentaremos en todos los centros educativos de Andalucía la cultura de formación durante toda la vida entre la población andaluza desde su educación inicial, a través del diseño y puesta en marcha de programas adaptados a la realidad juvenil.

-Elaboraremos un Plan de Calidad del Sistema Universitario Andaluz.

-Crearemos un comité de ética en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

-Pondremos en marcha Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Escuelas Superiores de Diseño con el fin de establecer en Andalucía la oferta de estos estudios que conducen a los títulos superiores de Artes Plásticas o de Diseño, equivalentes a todos los efectos al título universitario de diplomado.

-Becaremos al alumnado que facilite con su colaboración la presencia de personas discapacitadas que reciban clases en las Universidades.

-Fomentaremos la aprobación de Planes de Atención al Alumnado con Discapacidad en las Universidades públicas.

-Reforzaremos el papel de los Consejos Sociales para afianzar su transparencia y conseguir que las Universidades se conviertan en agentes activos de la transformación de la sociedad.

2.3 Propuestas sectoriales

-Impulsaremos el desarrollo de la industria, la proyección del turismo, el incremento del valor añadido de los productos en el sector agrario y la dotación de un nuevo enfoque a la actividad pesquera, así como la potenciación del comercio y la artesanía.

2.3.1 La industria

-Ejecutaremos el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial, con una inversión de 4.200 millones de euros.

-Pondremos en marcha en los polígonos y parques industriales una agrupación tecnológica, dentro de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, para cubrir el desarrollo de la innovación.

-Duplicaremos el número de centros destinados a incubadoras de empresas para personas emprendedoras.

-Desarrollaremos una Red de Centros de Apoyo a la Calidad Industrial, mediante convenios con diversas entidades, dirigidos a reforzar la implantación de sistemas de calidad en las empresas.

-Promoveremos un Plan de Fomento de Suelo Industrial, con diseño de distintas ofertas para responder a las diferentes demandas sectoriales, territoriales y tecnológicas.

-Elaboraremos el Primer Plan de Industrias Culturales de Andalucía, donde se recojan las ayudas e incentivos a los distintos sectores culturales y el apoyo para la viabilidad de los proyectos ante las entidades crediticias.

-Desarrollaremos un Programa de Profesionalización de las Empresas Culturales Andaluzas con el apoyo a la creatividad y la innovación y favoreceremos el asociacionismo y la creación de redes empresariales.

-Aprobaremos el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía.

-Continuaremos el desarrollo de la política de restauración de espacios mineros degradados, para su recuperación como espacio industrial y de interés turístico, con especial actuación en los espacios naturales.

-Aprobaremos Planes de Acción para la Mejora de la Calidad Ambiental en Huelva y el Campo de Gibraltar continuando con el camino emprendido para reducir los parámetros de los distintos contaminantes.

2.3.2 El turismo

-Ejecutaremos el Plan General de Turismo Sostenible.

-Impulsaremos la consolidación de la Iniciativa de Turismo Sostenible y de Ciudades Turísticas.

-Elaboraremos el Plan Integral de Apoyo al Turismo Interior.

-Crearemos la Comisión de Municipios Turísticos.

-Extenderemos las garantías de calidad a todos los espacios, productos y oficios turísticos de Andalucía, con el fomento de las diversas modalidades de certificación en el sector.

-Fortaleceremos las acciones destinadas a disminuir la influencia de la estacionalidad en la actividad turística andaluza a través de la puesta en marcha de planes de acción específicos.

-Impulsaremos el desarrollo de nuevos programas de reposicionamiento o recualificación turística para zonas maduras con el fin de afianzar su competitividad turística.

-Seguiremos con el impulso del uso del comercio electrónico y el trabajo en red, como práctica habitual de las empresas turísticas.

-Desarrollaremos estrategias, en colaboración con el sector privado, para la creación de nuevos productos turísticos que diversifiquen nuestra oferta con la adaptación al nuevo perfil de turista.

-Continuaremos con la mejora de los servicios de atención al turista en destino, bajo el principio de protección al consumidor.

-Elaboraremos el Plan Director de Infraestructuras Congresuales y consolidaremos la Red de Palacios de Congresos.

-Desarrollaremos un sistema de señalización turística homogéneo para toda Andalucía que englobe desde las redes viarias hasta los destinos y que sea compatible con las distintas plataformas tecnológicas de información turística, atendiendo a las medidas de las personas con discapacidad.

-Convertiremos la Red de Oficinas de Turismo en una Red de Centros de Interpretación Turística con servicios, en la que podrán integrarse las oficinas locales mediante equipamientos patrocinados.

-Crearemos clubes de producto relacionados con los distintos segmentos turísticos con potencial en Andalucía, como los de sol y playa, el golf, el náutico y la cultura, entre otros, que

favorezcan mayores rendimientos de la actividad turística y el diseño de herramientas más sofisticadas de comercialización.

-Ofertaremos paquetes específicos de turismo medioambiental en espacios naturales protegidos, con la utilización de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía.

-Desarrollaremos programas que fomenten el turismo activo en la juventud a precios asequibles, como los de multiaventura, deportes especializados, de riesgo y el ecoturismo.

-Elaboraremos la Guía Turística Accesible.

-Incentivaremos la creación de servicios de guardería en los distintos tipos de alojamiento turístico a fin de contribuir a un mayor bienestar social de la mujer en los momentos de ocio.

-Impulsaremos en el medio rural sistemas de gestión mixtos para hacer accesible mediante convenios el patrimonio cultural de titularidad privada, con la adaptación de los horarios a las necesidades de la población y a la demanda turística.

2.3.3 Agricultura y ganadería

-Elaboremos y pondremos en marcha del Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza.

-Desarrollaremos la Red de Parques Agroalimentarios.

-Apoyaremos el reconocimiento de distintivos y marcas de calidad de los productos andaluces.

-Adoptaremos medidas para mejorar la oferta de los productos ecológicos y propiciar un aumento de la demanda.

-Potenciaremos las producciones agrarias que integren los requisitos ambientales como elementos de valor añadido, tales como la aplicación de sistemas de ahorro de agua, mejoras en la materia orgánica del suelo y una reducción en las fuentes de contaminación.

-Continuaremos con el fomento y difusión de las técnicas de producción asistida en la agricultura y la ganadería.

-Apostaremos por el control biológico para luchar contra las plagas y enfermedades vegetales.

-Intensificaremos los programas de acción para reducir la contaminación por nitratos de origen agrario, a través de la promoción de las buenas prácticas de uso de fertilizantes y plaguicidas.

-Crearemos la Red de Información Agrícola y Ganadera.

-Consolidaremos una Red de Laboratorios Agroganaderos para atender las demandas analíticas y de diagnóstico del sector ganadero.

-Seguiremos con el apoyo a la modernización de las explotaciones y el comienzo de la primera actividad de los agricultores jóvenes, mediante medios financieros.

-Fomentaremos la certificación forestal y la mejora de la gestión de fincas y cotos cinegéticos, con la implantación del sistema de calidad cinegética.

-Promoveremos la creación del Museo Etnográfico del Olivar y la Agricultura.

2.3.4 Acuicultura y pesca

-Desarrollaremos el Plan de Modernización y Diversificación de la Pesca, con la intención de ajustar y consolidar la actividad extractiva y mejorar la competitividad del sector.

-Fomentaremos las agrupaciones de los productores de pesca artesanal como elemento básico de la estrategia comercial.

-Apostaremos por estrategias de diferenciación de los productos de la pesca artesanal con la intención de aprovechar las ventajas competitivas de su frescura y su prestigio local.

-Reforzaremos las exigencias de calidad de los distintivos y marcas mediante certificaciones externas que generen confianza en los consumidores.

-Promoveremos mejoras en los procedimientos de venta de la pesca artesanal, con la consolidación de sistemas de etiquetado y trazabilidad que identifiquen los productos a lo largo de las cadenas de comercialización y aporten información veraz al consumidor.

-Incrementaremos la competitividad de la acuicultura y culminaremos el proceso de creación de distintivos de calidad certificada de determinados productos y de producción ecológica.

-Propiciaremos un fuerte impulso de las actividades de investigación y desarrollo de la acuicultura, bajo la orientación de mejorar los procesos productivos y diversificar las especies de cultivo, para lo que se dispondrán de centros tecnológicos de investigación aplicada.

-Apostaremos por una acción decidida de diversificación socioeconómica de las localidades costeras vinculadas tradicionalmente a la pesca.

2.3.5 El comercio

-Continuaremos el fomento del equilibrio comercial en el territorio mediante la diversificación de la dotación comercial y el apoyo a la revitalización de los cascos históricos.

-Impulsaremos los Centros Comerciales Abiertos de segunda generación.

-Apostaremos por las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, en desarrollo de la Ley de Artesanía de Andalucía.

-Materializaremos el Plan de Modernización de Mercados Municipales de Abastos.

2.3.6 Sistema Financiero

-Apoyaremos los procesos que promuevan por las cajas de ahorros andaluzas que conduzcan a la creación de una gran caja que contribuya a un sector financiero andaluz solvente, eficiente y estable para tomar parte activa y contribuir al proceso de expansión, de modernización, de innovación y de apertura que registra la economía andaluza.

2.4 Calidad y seguridad en el Empleo. Relaciones laborales

-Aumentaremos en más de 10 puntos la tasa de empleo, en el horizonte de 2013.

-Mejoraremos la estabilidad en el empleo aumentando al menos en 400.000 personas la contratación indefinida, en el horizonte de 2013.

-Promoveremos que más de un tercio de la población ocupada tenga Educación Superior, en el horizonte de 2013.

-Dirigiremos los programas de empleo a incentivar, por parte de las empresas y de las personas trabajadoras, la salud laboral y el bienestar en el trabajo, la igualdad de género en ocupaciones en términos salariales y en promoción profesional, la conciliación de la vida familiar y laboral y la formación a lo largo de toda la vida.

-Garantizaremos a toda persona demandante de empleo la suscripción de un Itinerario Personalizado de Inserción Laboral, en el que se defina el acceso a las políticas de empleo a las que tendrá derecho.

-Pondremos en marcha un sistema de acreditación y reconocimiento de la competencia profesional.

-Aseguraremos a toda persona que no tenga la suficiente cualificación profesional la participación en un proceso de Formación Profesional para el empleo previo a su incorporación al mercado de trabajo, que le permita acceder a un empleo cualificado.

-Realizaremos un programa de formación y prácticas en sectores productivos, que se alterne con el trabajo productivo en actividades que permitan la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral de las personas participantes, especialmente en empresas de base tecnológica, la aeronáutica y las tecnologías de la información y la comunicación.

-Promoveremos un Programa de Formación Profesional para el empleo y de incentivos al empleo y de fomento del autoempleo en el sector de las tecnologías de la comunicación y la sociedad del conocimiento.

-Pondremos en marcha una nueva modalidad de oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) basada en ofrecer, en aquellos territorios donde sea necesario, servicios integrales de empleo en situaciones coyunturales de exclusión social, como crisis sectoriales o migración de temporeros, y estableceremos para ello mecanismos de colaboración con instituciones locales.

-Fomentaremos la implantación de Planes de Igualdad en las empresas a través de su impulso en la negociación colectiva.

-Incentivaremos la puesta en marcha de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas a través de la negociación colectiva.

-Promoveremos en la Junta de Andalucía, sus agencias y empresas la adopción de planes para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la protección a las víctimas de violencia de género y la conciliación laboral y familiar para su personal.

-Crearemos el Certificado Andaluz de Excelencia Empresarial en el Empleo, que se otorgará a las empresas que adopten medidas especiales para la calidad del empleo, para incentivar la conciliación laboral y familiar, la contratación de mujeres, la reserva de empleo a favor de personas con discapacidad o el número de contratos laborales indefinidos.

-Promoveremos la flexibilidad horaria y otras formas de ajuste del tiempo de trabajo para compatibilizar la conciliación de la vida laboral y familiar, con la incentivación a las empresas en las que se acuerden la implantación de medidas de flexibilización horaria.

-Impulsaremos pactos del tiempo entre las personas trabajadoras y el empresariado para flexibilizar los horarios, especialmente de aquellas personas que tuvieran hijos menores de 3 años a su cargo.

-Incentivaremos a las empresas la contratación de personal para sustituciones de las bajas maternales y de las paternales de cuatro semanas.

-Promoveremos la creación de iniciativas empresariales dirigidas al cuidado de menores en horario laboral y que atiendan la demanda de los padres y madres en periodo vacacional.

-Impulsaremos la formación en materia de género del personal técnico perteneciente a los distintos organismos de empleo para que incorporen esta perspectiva en las actuaciones que diseñen en materia de formación para el empleo, orientación e intermediación laboral.

-Mejoraremos los incentivos para la empleabilidad y la contratación de mujeres, con vistas a una mayor calidad en el empleo.

-Fomentaremos la contratación indefinida de mujeres que se reincorporen al mercado de trabajo tras abandonarlo como consecuencia de la maternidad.

-Estableceremos un Programa de Formación y Empleo y fomentar la creación de una red de empresas que contribuyan a la integración laborales de mujeres víctimas de violencia de género.

-Continuaremos con el apoyo a la juventud y las mujeres que opten por crear su propio empleo a través de la puesta en marcha de nuevas actividades económicas de forma individual o asociada.

-Llevaremos a cabo el Programa Joven y Fijo para favorecer el acceso de la juventud al empleo indefinido mediante colaboración con empresas que quieran rejuvenecer o ampliar sus plantillas con personas jóvenes.

-Mejoraremos las posibilidades de competir de la juventud emprendedora en el mercado internacional con una oferta específica de cursos de idiomas que incluyan estancias en el extranjero.

-Fomentaremos la empleabilidad de las personas con discapacidad, en especial de la juventud y las mujeres, con el desarrollo de las previsiones del Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad.

-Incrementaremos la participación de las personas con discapacidad en los programas de escuelas-taller, casas de oficio y en talleres de empleo, como vía de conocimiento y su acceso al mercado de trabajo y reservar el 5 por ciento de las plazas de estos programas para personas con discapacidad.

-Potenciaremos la figura de los Centros Especiales de Empleo como fórmulas laborales de aprendizaje y tránsito al empleo ordinario para las personas con discapacidad, con la realización de enclaves laborales, así como la contratación de las personas trabajadoras destinadas a los mismos.

-Desarrollaremos programas de empleo con apoyo para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

-Estableceremos ayudas económicas para la adaptación de los puestos de trabajo, transporte adaptado y la accesibilidad de los centros laborales que contraten a personas con discapacidad.

-Desarrollaremos acciones de sensibilización social e información dirigida al empresariado sobre las ventajas y conveniencia de emplear a personas con discapacidad.

-Promoveremos el diseño de una oferta de Formación Profesional que se derive del sistema de atención a la dependencia.

-Apoyaremos las iniciativas de autoempleo relacionadas con el sector de atención a la dependencia.

-Reduciremos la siniestralidad laboral a los niveles medios de la Unión Europea.

-Aplicaremos los mecanismos que refuercen la rehabilitación y la reintegración de los trabajadores y las trabajadoras excluidos del mundo laboral durante un largo periodo de tiempo debido a un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional.

-Facilitaremos a la juventud la posibilidad de recibir un curso básico y gratuito de cincuenta horas dedicado a la prevención de riesgos laborales previo a la primera contratación.

-Promoveremos, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la cultura de la prevención, la mejora los niveles de formación en materia preventiva y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

-Desarrollaremos una cultura de prevención de riesgos en los programas de formación de los niveles del ciclo educativo, incluidos la Formación Profesional y universitaria.

2.5 Cohesión territorial

- Propiciaremos la reducción de las diferencias entre las tasas provinciales de empleo.
- Promoveremos el mantenimiento de la densidad de población en las zonas rurales.
- Continuaremos el desarrollo de la Estrategia de la Andalucía del Interior.
- Mantendremos la ejecución de los Planes de Empleo de Actuaciones Territoriales Integrales y Preferentes en materia de empleo (Atipes).

2.6 Autónomos y economía social

- Mantendremos el clima de diálogo para la consecución de un nuevo pacto por la economía social.
- Fomentaremos la potenciación de las redes de personas que desarrollan el trabajo autónomo a través del asociacionismo para que sean más competitivos en las empresas.
- Pondremos en marcha el Plan de Innovación de Empresas de Economía Social para fomentar la generación, transferencia y utilización de elementos de innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Impulsaremos el papel de las obras sociales de las cajas en el sector autónomo y de la economía social, fundamentalmente a través de microcréditos.
- Promoveremos el desarrollo de experiencias mixtas de colaboración empresarial con la economía social a través de consorcios o figuras similares.
- Facilitaremos la dotación de suelo industrial para empresas de economía social.
- Propiciaremos la puesta en marcha de medidas para apoyar económicamente los proyectos empresariales en el ámbito de la economía social.
- Haremos posible en la negociación colectiva y apoyaremos técnica y materialmente la implantación de sistemas de formación continua on line "e learning", tanto total como mixto, semipresencial, dirigidos a la promoción y desarrollo de la carrera profesional en el ámbito laboral.
- Potenciaremos los incentivos para las personas trabajadoras autónomas, individualmente o asociados, desarrollen proyectos de empleo de creación de guarderías, centros de atención a menores y personas dependientes en los centros de trabajo o en sus entornos.

3.- AMPLIAR EL ESTADO DEL BIENESTAR CON NUEVOS DERECHOS Y PRESTACIONES PÚBLICAS

- Profundizaremos para que las políticas de educación, salud, cultura, familia, el desarrollo personal y bienestar social se lleven a cabo desde la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la justicia social y la mejora de la calidad de vida, para que la prosperidad que de ellas se deriven alcance a toda la población sin excepción.

3.1 Más y mejor Educación: calidad en igualdad

- Incrementaremos los medios y recursos destinados a la educación no universitaria al menos un 36 por ciento para aplicar las medidas contenidas en la Ley de Educación de Andalucía y aseguraremos la generalización de las nuevas tecnologías, la incorporación progresiva del bilingüismo y la dotación de nuevos equipamientos y recursos.
- Incrementaremos la plantilla de profesorado con 15.000 docentes más y aumentaremos en 2.200 personas las plantillas del personal de administración y servicios, monitores y monitoras, educadores y educadoras sociales y especialistas en lengua de signos.

-Seguiremos realizando inversiones de mejora y nueva construcción de centros de enseñanza y de sus equipamientos allí donde sean necesarias, impulsando la aplicación del Plan Mejor Escuela.

-Continuaremos mejorando y adaptando los Centros Específicos de Educación Especial, dotándolos de piscinas terapéuticas y modernizando sus instalaciones.

-Ofertaremos, en el curso de la legislatura, cerca de 100.000 plazas escolares para niños y niñas menores de 3 años, con el objetivo de que, en el horizonte de dos legislaturas, todos los niños de entre 0 y 3 años cuyos padres lo deseen puedan acceder a una plaza en el Sistema Educativo, para lo que construiremos escuelas infantiles, promoveremos la creación de escuelas infantiles de titularidad municipal y suscribiremos convenios con centros privados y de economía social que impartan el primer ciclo de esta etapa educativa.

-Estableceremos exenciones y bonificaciones en los precios de los servicios de los centros para alumnado menor de 3 años en función de los ingresos familiares.

-Potenciaremos la autonomía de los centros para organizar las medidas de atención a la diversidad del alumnado, tales como la oferta de materias optativas, el diseño de horarios y agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, el apoyo en grupos ordinarios y la integración de materias en ámbitos en la Educación Secundaria Obligatoria, con la dotación de los medios necesarios.

-Dotaremos a los centros de profesorado para desarrollar programas de refuerzo de las materias instrumentales, programas de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores y planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

-Implantaremos en todos los centros docentes públicos programas de diversificación curricular desde el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Pondremos en marcha en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos programas de cualificación profesional inicial cuya superación conduce al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

-Facilitaremos que, durante los dos años siguientes a la finalización de la educación básica, las personas que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria dispongan de una convocatoria cada año para superar las materias pendientes de calificación positiva.

-Reduciremos a 20 el número de alumnos por aula en 600 centros de Educación Infantil y Primaria y a 25 en 300 centros de Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo a las características socioculturales de dichos centros o de las zonas en que se ubican.

-Garantizaremos el acceso y permanencia en el Sistema Educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en las condiciones de escolarización más favorables para el mismo, al tiempo que los centros que escolaricen este alumnado dispondrán de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos necesarios.

-Mejoraremos la dotación del profesorado especializado y otros profesionales no docentes ante el reto de la atención a escolares con necesidades educativas especiales.

-Continuaremos avanzando hasta la total adaptación de los autobuses escolares a las necesidades reales del alumnado con discapacidad.

-Fomentaremos la incorporación del alumnado con discapacidad a la formación musical y artística.

-Favoreceremos que la escolarización del alumnado sordo se lleve a cabo en centros que dispongan de intérpretes de lengua de signos española u otros medios técnicos como recursos específicos.

-Promoveremos la adopción de Planes Integrales de Compensación Educativa en las zonas desfavorecidas económica, social y culturalmente que acogen a población con riesgo de exclusión.

-Suscribiremos con los Ayuntamientos convenios de colaboración para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y para el desarrollo de programas y actuaciones de compensación educativa y de educación permanente de personas adultas.

-Reforzaremos la atención educativa al alumnado inmigrante desde una perspectiva integral e intercultural y daremos prioridad a la creación de aulas temporales de adaptación lingüística y la participación de los padres y madres en la vida de los centros.

-Promoveremos programas de escolarización combinada en centros de Educación Secundaria que escolaricen alumnado en grave riesgo de abandono escolar, en los que contemplará que una parte del horario lectivo se desarrolle fuera del centro, realizando actividades orientadas a la inserción laboral.

-Situaremos como objetivo reducir, en el horizonte de 2013, al 15 por ciento las tasas de abandono escolar prematuro, es decir, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de la Educación Secundaria y no siguen ninguna otra formación.

-Estableceremos una beca de 6.000 euros anuales para el alumnado perteneciente a familias con condiciones económicas desfavorables que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria, con objeto de facilitar la continuidad de sus estudios en Bachillerato y Formación Profesional, y para su concesión se tendrá en cuenta, además de las condiciones económicas familiares, el rendimiento académico del alumno o alumna.

-Facilitaremos la reincorporación al Sistema Educativo del alumnado que lo hubiera abandonado, mediante una oferta de enseñanzas flexible tanto en horarios, como en modalidades de formación, como son la matriculación parcial o modular y las modalidades presencial, semipresencial o a distancia.

-Completaremos la dotación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje con la dotación a todos los centros docentes públicos, de forma progresiva a lo largo de la legislatura, de un ordenador por cada dos alumnos o alumnas en las aulas ordinarias.

-Haremos posible que al término de la legislatura haya un total de 1.200 centros docentes bilingües, sobre todo español-inglés, en los que se utilizará el idioma extranjero para la enseñanza de asignaturas y materias del currículo y se ampliará el número de horas dedicadas al estudio del mismo.

-Facilitaremos que el alumnado del segundo ciclo de la Educación Infantil (3-6 años) se inicie en una lengua extranjera, se incorporará el idioma extranjero en el primer ciclo de Primaria y se facilitará la implantación de una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de esa etapa.

-Promoveremos, ante las autoridades educativas competentes, experiencias piloto que permitan la obtención simultánea de los títulos académicos de enseñanza no universitaria en España y otros países.

-Facilitaremos la estancia en países de la Unión Europea al alumnado que cursa estudios de Bachillerato o de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, con objeto de que tenga la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos de idiomas.

-Crearemos una Red de Centros Integrados especializados en cada una de las familias profesionales de la Formación Profesional.

-Diseñaremos las cualificaciones profesionales emergentes en Andalucía para su inclusión en el Catálogo Nacional.

-Potenciaremos la flexibilización de la Formación Profesional mediante la oferta modular y la Formación Profesional a distancia para favorecer la formación a lo largo de la vida.

-Estableceremos un dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, con objeto de facilitar la obtención de titulaciones de la Formación Profesional reglada a las personas que están incorporadas al mercado laboral.

-Seguiremos implementando medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes con la participación activa de toda la Comunidad Educativa, potenciando actividades de prevención y la promoción de esos valores dentro y fuera del ámbito educativo de los centros.

-Proporcionaremos la asistencia jurídica y psicológica gratuita al profesorado que lo precise por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

-Estableceremos contratos-programas entre los centros docentes y la Administración educativa ligados a la consecución de objetivos educativos dirigidos a la mejora del rendimiento escolar del alumnado, a aumentar el número de años en que éste permanece escolarizado y a optimizar el nivel de satisfacción de las familias.

-Incentivaremos económicamente, hasta con 7.000 euros en cuatro años, al profesorado que preste servicios en los centros docentes públicos que alcancen sus objetivos educativos, previa evaluación de los resultados.

-Impulsaremos el funcionamiento de las residencias escolares como centros públicos que acogen en régimen de familia sustitutoria a aquellos alumnos y alumnas que cursan estudios postobligatorios fuera de su lugar de origen o a aquellos otros de enseñanzas obligatorias cuya situación personal o familiar así lo aconseje.

-Garantizaremos la prestación gratuita del servicio de comedor escolar para el alumnado que curse la enseñanza básica cuando esté obligado a desplazarse de su localidad de residencia por inexistencia en la misma del nivel educativo correspondiente, tenga jornada de mañana y tarde y no disponga de servicio de transporte escolar al mediodía.

-Garantizaremos la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de la enseñanza básica que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente y extenderemos progresivamente este derecho al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, de Bachillerato y de Formación Profesional.

-Garantizaremos la prestación gratuita de los servicios complementarios de residencia escolar y de escuela-hogar para el alumnado que curse la enseñanza básica.

-Estableceremos reducciones en los precios públicos de los servicios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares y residencia escolar en función de los ingresos de la unidad familiar del alumno o alumna.

-Realizaremos una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del Sistema Educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

-Evaluaremos el Sistema Educativo, realizaremos evaluaciones de diagnóstico para conocer el grado de adquisición de las competencias básicas alcanzado por el alumnado Y desarrollaremos Planes de Evaluación de los Centros, programas y servicios educativos y de valoración de la función directiva y docente, en los que se tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen.

-Colaboraremos con los organismos nacionales e internacionales de evaluación educativa y promoveremos la participación en los programas internacionales de evaluación.

- Ampliaremos las licencias por estudios para el profesorado un 5 por ciento cada año, durante los próximos cuatro años.
- Estableceremos estrategias coeducativas que incidan en la orientación profesional de mujeres y hombres, que permitan su desarrollo integral, que fomenten el acceso equilibrado en estudios en los que exista desequilibrio entre alumnos y alumnas y posibiliten el acceso a los más altos niveles profesionales de las mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentran subrepresentadas.
- Continuaremos desarrollando el Plan de igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, como instrumento para el desarrollo integral de alumnos y alumnas en el marco de las relaciones entre iguales y seguiremos promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres como un valor que forme parte de los conocimientos del alumnado en todos los ciclos y etapas de la enseñanza.
- Extenderemos la gratuidad de los libros de texto a toda la enseñanza obligatoria.
- Impulsaremos el Plan de Bibliotecas Escolares para estimular el interés de los jóvenes por la lectura, para lo que se pondrá a disposición de los centros docentes una amplia variedad de títulos y se favorecerá la utilización del libro de lectura como apoyo al desarrollo del currículo de las diferentes materias.
- Desarrollaremos programas para la utilización de las bibliotecas de los centros escolares en horario no lectivo y durante los meses de verano.
- Impulsaremos la presencia en todas las enseñanzas de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- Promoveremos la información y el desarrollo de programas formativos en el ámbito educativo, especialmente dirigidos a la juventud, con implicación de todos los agentes sociales en temas de hábitos de alimentación saludable, drogadicción y alcoholemia.
- Pondremos en marcha Programas Integrales de Educación Vial.
- Desarrollaremos Programas de Educación Ambiental, con especial incidencia en el conocimiento de las consecuencias del cambio climático y de las medidas a adoptar para evitarlo.
- Impulsaremos la práctica deportiva en los centros escolares, en horario no lectivo y durante los meses de verano, con un carácter eminentemente formativo y de adquisición de hábitos de vida saludable.
- Culminaremos el Plan de Apertura de Centros de forma que todos los colegios e institutos públicos en los que se demande puedan estar abiertos doce horas al día, siete días a la semana y once meses al año y ofreceremos aula matinal, servicio de comedor escolar y/o actividades extraescolares.
- Favoreceremos la utilización de los centros docentes por los Ayuntamientos, fuera del horario escolar o en los periodos vacacionales, para la realización de actividades de educación no formal y facilitar así la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Potenciaremos la participación del voluntariado en el ámbito educativo para colaborar en la realización de actividades educativas complementarias o extraescolares, contribuir a la apertura de los centros docentes a su entorno social, cultural y económico y ofrecer a la juventud alternativas educativas y lúdicas para utilizar su tiempo libre.
- Impulsaremos y adaptaremos la Educación Permanente de Adultos y fijaremos como objetivo que, en el horizonte de 2013, aumente, hasta el 12,5 por ciento, el porcentaje de población entre 25 y 64 años que recibe formación permanente.

3.2 Salud

-Estableceremos el derecho a la información básica de los centros sanitarios públicos y privados, de forma que cada centro sanitario estará obligado a informar a la población sobre los aspectos fundamentales de su cartera de servicios, profesionales responsables de la atención al público, así como los indicadores de actividad más relevantes.

-Estableceremos el derecho a la atención por el personal médico de familia o el personal de enfermería de atención primaria asignado, en un plazo de 24 horas para las consultas ordinarias.

-Promoveremos que toda la población usuaria de los servicios de atención primaria tenga asignada un o una profesional de enfermería de referencia.

-Continuaremos reduciendo los plazos de atención para consultas especializadas, procedimientos diagnósticos, pruebas asistenciales e intervenciones quirúrgicas.

-Pondremos en marcha la realización, además de los que ya se llevan a cabo, de nuevos análisis a los recién nacidos para la detección precoz de enfermedades raras.

-Estableceremos la atención psicológica al paciente diagnosticado de cáncer en todas las Unidades de Oncología del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Estableceremos el derecho a la garantía de plazo para la primera consulta en las unidades de reproducción asistida, en un tiempo máximo de 180 días, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Extenderemos el derecho al asesoramiento y consejo genético para que todas las personas que lo precisen puedan recibirlo en condiciones de equidad y en el plazo más breve posible.

-Posibilitaremos que todas las parejas que, en función de sus antecedentes, lo precisen puedan acceder al Diagnóstico Genético Preimplantatorio.

-Facilitaremos que se lleven a cabo nuevas funciones en cuidados de enfermería orientadas al mejor seguimiento de los pacientes, incluyendo la prescripción de determinados productos sanitarios.

-Promoveremos el seguimiento y atención telefónica por parte de los y las profesionales de enfermería de las personas con enfermedades crónicas o después de periodos de hospitalización.

-Estableceremos la figura del especialista de referencia inmediata en el hospital, con la misión de atender las consultas solicitadas por el personal profesional de atención primaria a través de una línea telefónica directa o en entorno web, de forma que se pueda evitar la derivación del paciente al hospital y se incremente la capacidad de resolución de los Centros de Salud.

-Atenderemos desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía las diferentes necesidades de hombres y mujeres en lo relativo a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, adaptando sus actuaciones a las características de cada sexo.

-Garantizaremos, en el curso de la legislatura, un tiempo de respuesta en la atención aérea de emergencia que no superará los 30 minutos.

-Impulsaremos la telemedicina en la relación entre los Centros de Salud y el hospital de referencia.

-Facilitaremos, mediante el servicio Salud Responde, la consulta telefónica y a través de correo electrónico.

-Potenciaremos la obtención de cita previa a través de internet en atención primaria y atención hospitalaria facilitando la selección del día y hora de consulta que mejor se adecue a las necesidades de cada persona.

-Ampliaremos la atención farmacéutica, mediante la convocatoria de concurso público, especialmente en las zonas rurales y núcleos de población en expansión.

-Complementaremos la extensión de la receta electrónica a toda la Comunidad Autónoma.

-Impulsaremos, mediante convenios con Ayuntamientos, el acceso a las prestaciones sanitarias a través de las nuevas tecnologías en los centros de tecnología de la información y la comunicación municipales y en los centros Guadalinfo.

-Promoveremos el acuerdo con las Corporaciones Locales para favorecer la creación de puntos saludables en los espacios de encuentro y ocio de la juventud.

-Promoveremos acuerdos con las Universidades andaluzas para crear puntos para consultas sobre la salud, atendidos por profesionales con formación específica y la juventud capacitada en mediación en salud, en los que se llevarán a cabo programas de promoción de la salud, prevención de tabaquismo, adicciones, accidentes o violencia, y se facilitará material de educación para la salud.

-Potenciaremos la disponibilidad de métodos anticonceptivos de barrera en consultas de atención primaria y puntos de urgencias de atención primaria y hospitalaria, de manera que puedan facilitarse en el momento de la dispensación de la anticoncepción de emergencia.

-Estableceremos Planes de Parto Personalizados que incluirán las características y preferencias en la atención a la mujer embarazada, incluyendo el parto y el puerperio, así como los criterios de acompañamiento de sus parejas.

-Haremos posible que en los hospitales con atención perinatal del Sistema Sanitario Público de Andalucía se disponga de un Hotel de Madres y Padres que permita prolongar el acompañamiento del menor hospitalizado.

-Facilitaremos el ofrecimiento de atención bucodental específica para las mujeres embarazadas.

-Pondremos en marcha que se pueda hacer llevar a cabo a través de internet la consulta con el personal de matrona y de pediatra.

-Posibilitaremos el acceso a las sesiones de educación maternal a través de centros Guadalinfo y de internet para las mujeres embarazadas residentes en los núcleos de población más distantes o con dificultades para el desplazamiento.

-Aumentaremos las medidas de apoyo a las personas cuidadoras a través del servicio Salud Responde y facilitándoles la información más adecuada para mejorar la atención a la persona enferma a su cuidado.

-Facilitaremos el acompañamiento durante las 24 horas del día para aquellas personas enfermas hospitalizadas que presenten mayor dependencia de una persona para su cuidado, así como en las áreas de observación y realización de estudios diagnósticos.

-Ampliaremos la cobertura de prestaciones ortoprotésicas.

-Desarrollaremos nuevas iniciativas y programas para mejorar la atención a las personas con la enfermedad de Alzheimer, así como a sus familiares.

-Crearemos nuevos equipos de salud mental, más comunidades terapéuticas y nuevos hospitales de día y unidades de hospitalización de agudos.

-Estableceremos un programa de atención bucodental específico para las personas con enfermedad mental.

-Promoveremos un programa específico de acogida a las personas inmigrantes que lo deseen, y facilitaremos el acceso al servicio Sanitario Público a la población inmigrante.

-Estableceremos nuevos programas de detección precoz para patologías específicas y para grupos de población especialmente sensibles para determinados procesos.

-Crearemos en cada Distrito de Atención Primaria una Unidad de Asesoramiento Nutricional, con la finalidad de ayudar a mejorar los hábitos alimenticios de la población.

-Estableceremos la regulación de las máquinas expendedoras de alimentos situadas en los centros públicos, especialmente en centros educativos, para promover la utilización de alimentos y bebidas más saludables.

-Implantaremos el Programa Activa, destinado a impulsar la realización de ejercicio físico de forma habitual, incluyendo el apoyo a las personas en situación de obesidad para acudir regularmente al gimnasio.

-Estableceremos acuerdos con los Ayuntamientos para el desarrollo de un Plan Singular de Salud para cada localidad y ciudad de Andalucía.

-Impulsaremos la instalación de desfibriladores automáticos en los centros comerciales, centros públicos, centros deportivos y en aquellos lugares de concentración importante de personas, y desarrollaremos programas de formación específicos para difundir su conocimiento y utilización.

-Desarrollaremos una nueva estrategia en anorexia y bulimia, en colaboración con empresas, asociaciones, federaciones deportivas y con el mundo de la moda, entre otros, para prevenir la aparición de estos trastornos de la alimentación, especialmente en las personas jóvenes.

-Impulsaremos medidas normativas y organizativas que permitan mejorar la seguridad de los alimentos y la calidad de las aguas de consumo.

-Pondremos en funcionamiento el Centro de Investigación Genética y Banco de ADN en el Parque Tecnológico de la Salud y el Centro Andaluz de Genómica e Investigación Oncológica, en Granada, y otros centros de excelencia en investigación en salud, entre ellos, el Instituto de Investigaciones Biotécnicas de Sevilla.

-Continuaremos profundizando en el Programa de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa e impulsando la Red de Centros Sanitarios en los que se puedan aplicar de forma inmediata los hallazgos de los estudios de investigación.

-Estableceremos acuerdos con entidades de prestigio nacional e internacional para la formación de investigadores.

-Haremos posible que en todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía exista un portal web para la relación con la ciudadanía, que incluirá la mensajería instantánea para consulta de problemas de salud relevantes.

-Facilitaremos que todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenten con un Programa de Seguridad del Paciente.

-Continuaremos asegurando la estabilidad laboral en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollando periódicamente la Oferta de Empleo Público.

-Proporcionaremos asistencia jurídica y psicológica a los y las profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía que lo precise por los hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

-Estableceremos anualmente becas para estancia en centros extranjeros de los y las profesionales sanitarios.

-Facilitaremos las medidas de apoyo en formación, participación en proyectos de investigación, residencia, entre otras, orientadas a favorecer la permanencia de los y las profesionales en las áreas geográficas más alejadas.

-Desarrollaremos nuevas líneas de formación de profesionales a través del entrenamiento telemático, robótico y simulación virtual.

-Construiremos los Hospitales de Cádiz, Jaén, La Línea de la Concepción, Ronda y pondremos en funcionamiento el Hospital del Campus en Granada.

-Construiremos nuevos Hospitales de Alta Resolución, para mejorar la accesibilidad a la asistencia especializada, con el objetivo de que, una vez desplegada toda la red, el 99 por ciento de la población esté a 30 minutos como máximo de un hospital de referencia.

-Ampliaremos la Red de Centros de Salud y mejoraremos las infraestructuras y el equipamiento tecnológico de los centros sanitarios de atención primaria y hospitalaria.

-Estableceremos un Plan de Sostenibilidad y Uso de Energías Alternativas en todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Incrementaremos la dotación de los servicios de emergencia terrestre de forma que haya un Equipo de Soporte Vital Avanzado del 061 (Uvis móviles) por cada 100.000 habitantes o fracción en los grandes núcleos urbanos de Andalucía.

3.3 El derecho a la Vivienda

-Ejecutaremos el Pacto por la Vivienda en Andalucía suscrito entre la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos y los agentes económicos, sociales y financieros para aunar esfuerzos mediante el diálogo y la concertación social.

-Facilitaremos la construcción de al menos 700.000 viviendas en el plazo de diez años sobre la base de un uso racional del suelo, de las que al menos 300.000 serán protegidas, para lo que se contará con una financiación de las entidades financieras de 9.550 millones de euros.

-Elaboraremos y pondremos en marcha el Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012, como impulso a un desarrollo urbanístico ordenado en el territorio que sea sostenible y con el objetivo principal de garantizar el derecho real y efectivo de acceso a una vivienda protegida digna y adecuada a las personas y familias que cuentan con recursos económicos limitados.

-Regularémos que los Planes Generales de Ordenación Urbana de los Municipios en los que se acredite la existencia, por parte de sus vecinos y vecinas, de una acusada demanda de vivienda protegida, establezcan los suelos y los recursos que deban destinarse a satisfacer la misma.

-Promoveremos que las familias con ingresos inferiores a 5,5 veces a/l Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), es decir, en torno a 3.000 euros al mes, destinen al pago de su vivienda protegida no más de un tercio de sus ingresos, en caso de compra, y de un cuarto, en caso de alquiler.

-Facilitaremos que en los próximos 10 años se construyan 10.000 viviendas protegidas de promoción pública para las familias con ingresos inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

-Haremos posible que en los próximos 10 años se construyan 240.000 viviendas protegidas para el acceso a la primera vivienda de las familias cuya renta se sitúa entre 1 y 3,5 veces del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IMPREM).

-Posibilitaremos que en los próximos 10 años se construyan 40.000 viviendas protegidas para el acceso a la primera vivienda de las familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

-Construiremos 10.000 viviendas protegidas para dar respuesta a necesidades de alojamiento de colectivos como estudiantes, trabajadores y trabajadoras de temporada o personas mayores o en situación de dependencia, que no necesitan una vivienda habitual sino un alojamiento en alquiler que disponga servicios comunes o, en su caso, viviendas tuteladas por parte de los Servicios Sociales.

-Incluiremos en los planes autonómicos y municipales de vivienda programas de conservación, mantenimiento y rehabilitación del parque de viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda, con ayudas, subvenciones o actuaciones concertadas con propietarios e inquilinos.

-Facilitaremos la información y la orientación para el acceso de las mujeres que se encuentran en situaciones desfavorecidas, derivadas de condicionantes de género, a la vivienda tanto en alquiler como en régimen de propiedad o concesión.

-Promoveremos viviendas adaptadas para personas con problemas de movilidad, en régimen de alquiler, mediante la iniciativa pública o privada.

3.4 Un sistema público de Servicios Sociales. Una Andalucía inclusiva, para todas las personas y para todas las familias

-Intensificaremos las acciones para garantizar la eliminación de las desigualdades y barreras que impiden la igualdad de oportunidades, con la consolidación del Sistema Andaluz de Servicios Sociales, protegiendo a los menores, promocionando un envejecimiento activo y propiciando un trato idéntico a todas las personas.

3.4.1 Un Sistema Público de Servicios Sociales

-Consolidaremos el Sistema Andaluz de Servicios Sociales y avanzar en su universalización y en la configuración de nuevos derechos, en desarrollo de las previsiones del Estatuto de Autonomía.

-Apoyaremos la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios como puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales a fin de ampliar su intervención de forma que sus prestaciones de información, orientación, apoyo a las familias e intervenciones comunitarias de prevención y rehabilitación, entre otras, se dirijan y respondan a la demanda del conjunto de la población.

-Potenciaremos el Consejo Andaluz de Servicios Sociales, como estructura de interlocución entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Corporaciones Locales, los agentes sociales y las organizaciones más representativas.

-Incorporaremos innovaciones tecnológicas que mejoren la calidad de las prestaciones del Sistema, tales como el Servicio de Teleasistencia Móvil, la implantación de un sistema de vídeo llamadas que permitirá el contacto visual entre el domicilio de la persona usuaria y el Servicio Andaluz de Teleasistencia, y la creación de una plataforma que permita videoencuentros entre las personas ingresadas en residencias y sus familiares.

3.4.2 Protección de los menores

-Ampliaremos y desarrollaremos nuevas medidas de apoyo y protección a las diversas modalidades de familia existentes en la Comunidad Autónoma.

-Continuaremos potenciando los acogimientos familiares simples y permanentes, con el fin de mejorar el bienestar de los y las menores, tanto de aquellos que se encuentran ya en familias como de los que se encuentren en centros de protección.

-Estableceremos los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de adopción nacional e internacional.

-Promoveremos un portal para ofrecer a todos los menores un espacio seguro de navegación en internet.

-Desarrollaremos planes e intervenciones específicos con menores que sus circunstancias sociofamiliares puedan suponer algún riesgo de exclusión.

3.4.3 Envejecimiento activo

-Profundizaremos en las ayudas económicas para mejorar la cuantía de las pensiones no contributivas y asistenciales.

-Apoyaremos la independencia y autonomía de los mayores mediante actuaciones urbanísticas y en la vivienda habitual que promuevan entornos seguros, parques accesibles, cofinanciación de ascensores y otras mejoras.

-Promoveremos, en el marco de la futura Ley del Derecho de Acceso a la Vivienda en Andalucía, viviendas tuteladas para personas mayores o en situación de dependencia.

-Facilitaremos la autonomía de las personas mayores extendiendo los servicios de teleasistencia para 80.000 mayores andaluces no dependientes, y realizaremos programas de promoción de la autonomía en los Centros de Día.

-Extenderemos a los Centros de Día municipales los servicios de asesoramiento jurídico gratuito para todos los usuarios de la tarjeta Junta 65 y el servicio de comedor bonificado.

-Duplicaremos la financiación del programa de actividades en los Centros de Día de la Junta de Andalucía e incrementaremos los programas de actividades de fines de semana.

-Potenciaremos el acceso de los mayores a la educación de adultos en todos los niveles del Sistema Educativo y haremos posible la bonificación del acceso a la Universidad a los titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65.

-Promoveremos programas e iniciativas que permitan la transmisión de conocimientos y experiencias de las personas mayores a la juventud, favoreciendo el intercambio intergeneracional en todos los ámbitos.

-Dotaremos a todos los Centros de Mayores, asociaciones y clubes de jubilados de equipamiento informático y promoveremos la impartición de cursos de formación dirigidos a las personas mayores usuarias y asociadas.

-Potenciaremos el voluntariado social de mayores y los grupos de autoayuda, mediante actividades de difusión y programas de formación específicos.

-Impulsaremos la participación de las personas mayores especialmente a través de los Consejos de Mayores en el ámbito autonómico, provincial y local.

-Promoveremos la creación de Consejos Locales de Mayores en todos los Municipios mayores de 10.000 habitantes y promocionaremos la puesta en marcha de los mismos en el resto de los Municipios.

3.4.4 Respeto a la orientación sexual y a la identidad de género

-Promoveremos políticas, por parte de los poderes públicos, para garantizar el derecho que toda persona tiene a que se respete su orientación sexual y su identidad de género.

-Fomentaremos la igualdad y la tolerancia y combatir la homofobia y cualquier discriminación por razón de orientación sexual.

-Actualizaremos y mejoraremos progresivamente las cirugías menores de la Unidad de Identidad de Género del Hospital Carlos Haya de Málaga dentro del proceso transexualizador.

3.5 La hora de la juventud

-Profundizaremos en las políticas integrales para la juventud a través de la elaboración y desarrollo del II Plan Junta Joven con la participación y corresponsabilidad de los propios implicados.

-Reforzaremos los cauces de información juvenil adaptando la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil a las nuevas tecnologías de la información.

-Fomentaremos el voluntariado entre la juventud con el refuerzo de los programas actualmente vigentes, como los campos de trabajo y el servicio de voluntario europeo, y mediante intervenciones en materia de voluntariado en la Universidad, sectores profesionales, organizaciones sindicales y empresariales.

-Ampliaremos el Programa Forma Joven, destinado a la adquisición de hábitos saludables entre la juventud.

-Reforzaremos el apoyo a las actividades organizadas por las asociaciones juveniles, con especial atención a las actividades culturales y a aquellas que representen una oferta de ocio alternativo al consumo de alcohol.

-Ampliaremos la Red de Municipios Jóvenes de Andalucía y reconoceremos y apoyaremos de manera singular a aquellas entidades locales que desarrollan programas de actividades de ocio alternativo.

-Mantendremos el apoyo a los eventos culturales y de ocio alternativo destinados al público joven organizados por las Administraciones Locales.

-Estableceremos líneas de ayuda para la realización de infraestructuras destinadas al ocio juvenil.

-Ampliaremos la oferta de actividades culturales a precios asequibles para los jóvenes.

-Estableceremos becas para la ampliación de estudios artísticos a la juventud creadora.

-Ampliaremos el Programa Arte y Creación Joven a nuevas disciplinas artísticas con la intención de atender a los nuevos lenguajes creativos a través de los cuales se expresa la joven creación.

-Mejoraremos las instalaciones deportivas de los Albergues Juveniles.

-Realizaremos actividades de fomento y de apoyo al espíritu emprendedor entre la juventud, a través de certámenes y actividades de divulgación.

-Reforzaremos las ventajas del Carné Joven Euro<30 mediante la negociación con empresas de servicios instaladas en Andalucía para la prestación de ventajas y beneficios para sus titulares.

-Posibilitaremos el intercambio entre jóvenes de Municipios integrantes de la Red Andaluza de Municipios Jóvenes.

-Desarrollaremos programas que fomenten el turismo activo en la juventud a precios asequibles, como los de multiaventura, deportes especializados, de riesgo y el ecoturismo.

-Ampliaremos la oferta de cursos de idiomas a coste reducido para la juventud en el extranjero y el "Programa Idiomas y Juventud" que posibilita la estancia en países extranjeros de jóvenes estudiantes andaluces.

3.6 Deporte para todas las edades

-Elaboraremos el Plan Estratégico del Deporte Andaluz 2008-2016 como instrumento de participación en la planificación deportiva, de conformidad con la realidad económica y social de Andalucía.

-Impulsaremos el uso de las instalaciones deportivas por parte de la ciudadanía, especialmente de las mujeres, mediante la adecuación de sus horarios.

-Facilitaremos la práctica deportiva a los escolares andaluces, mediante acciones deportivas orientadas a la iniciación, promoción y rendimiento base.

-Fomentaremos la lucha contra el sedentarismo y la obesidad, y en especial de los escolares, a través del fomento de la práctica deportiva, para lo que, entre otras actuaciones, pondremos en marcha la Red de Senderos de Salud en Andalucía.

-Seguiremos fortalecimiento de las ayudas a la formación y la reinserción laboral de los y las deportistas andaluces de alto rendimiento y alto nivel.

-Crearemos la Red Andaluza de Centros de Rendimiento Deportivo de Base y Alto Rendimiento, en colaboración con las Federaciones Deportivas Andaluces, para contribuir a la mejora de la calidad de entrenamiento.

-Apoyaremos a las personas deportistas paraolímpicas andaluzas.

-Alcanzaremos niveles de excelencia en las instalaciones deportivas andaluzas mediante la especialización y el reequilibrio del mapa de instalaciones deportivas andaluzas, a través de la Red Complementaria y Especial de Instalaciones Deportivas.

-Garantizaremos, en el horizonte del 2013, que todos los Municipios mayores de 5.000 habitantes dispongan de un campo de fútbol.

-Garantizaremos, en el horizonte de 2013, que todos los Municipios mayores de 10.000 habitantes dispongan de una piscina cubierta.

-Garantizaremos, en el horizonte de 2013, que todos los Municipios mayores de 20.000 habitantes estén dotados de una pista de atletismo.

-Apoyaremos de manera singular a las especialidades y modalidades deportivas que llevan aparejado un valor añadido en términos económicos y turísticos, como la vela, el golf o la hípica.

-Impulsaremos la creación de instalaciones deportivas no convencionales ligadas al medio ambiente que acojan prácticas lúdico-deportivas de amplia difusión.

-Elaboraremos un mapa de instalaciones deportivas adaptadas.

-Desarrollaremos una normativa para la adaptación de las piscinas de uso público de una manera integral con la intención de que sea accesibles no sólo las instalaciones sino también los vasos de las piscinas y garantizaremos que todos los vasos en los que sea posible estén en condiciones de instalar ayudas técnicas (plataformas móviles) para uso por personas con movilidad reducida que no puedan utilizar las escaleras ordinarias.

-Apoyaremos el deporte aficionado y de competición femenino, tanto individual como colectivo, y la participación de mujeres en deportes de alta competición, así como en las federaciones deportivas correspondientes.

-Reforzaremos la formación del profesorado de Educación Física sobre coeducación y promoveremos la sensibilización de padres y madres sobre el papel de los estereotipos de género como condicionantes de la práctica deportiva de niñas y jóvenes y promoveremos la puesta en marcha de proyectos experimentales de actividad deportiva desde la perspectiva de la coeducación.

3.7 Integración de los inmigrantes y respeto de la diversidad cultural

-Diseñaremos y desarrollaremos programas de formación en origen, con el objetivo de garantizar las ofertas de difícil cobertura con una adecuada selección y formación de las personas inmigrantes, con la creación de una Red de Centros Básicos de Formación en Origen en colaboración con los países de procedencia de los principales colectivos de inmigrantes en Andalucía, como son Rumania, Marruecos, Ecuador y África Subsahariana.

-Impulsaremos programas de cooperación al desarrollo específicos para países y áreas de procedencia de inmigrantes.

-Estableceremos por parte del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) programas específicos, adaptados a las particularidades de cada colectivo, que faciliten la empleabilidad y la plena integración laboral de la población inmigrante.

-Reforzaremos la actividad de la Inspección de Trabajo respecto a la contratación irregular de población extranjera.

-Facilitaremos el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía y propiciaremos su difusión y utilización entre la población inmigrante.

-Incentivaremos a los Municipios que desarrollen políticas de interculturalidad.

-Crearemos Unidades de Promoción de Igualdad de Trato para colectivos extranjeros en los sistemas y servicios públicos, en consonancia con la Directiva Europea 2000/43/CE del Consejo de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

-Realizaremos campañas de sensibilización social sobre la diversidad, en base a la tolerancia cero frente a cualquier manifestación racista o xenófoba, y elaboraremos un Catálogo de Buenas Prácticas de gestión de la diversidad, fomento de la integración y participación.

-Diseñaremos programas básicos para personas inmigrantes sobre los factores culturales de nuestro país, en paralelo a las campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía andaluza sobre las características culturales de la población inmigrante.

-Acercaremos los recursos informativos y divulgativos a las mujeres inmigrantes, con especial atención al material destinado a la prevención y protección en situación de violencia de género.

-Fomentaremos y apoyaremos el asociacionismo de las personas inmigrantes, con especial atención al de las mujeres inmigrantes, con la puesta en valor de su riqueza multicultural y favorecer su integración en las redes y federaciones asociativas existentes en Andalucía.

-Promoveremos el respeto y la valoración de la diversidad cultural y el dialogo entre las diversas culturas.

3.8 Una Andalucía integradora, solidaria e inclusiva

-Avanzaremos en el desarrollo del nuevo derecho de atención a las personas dependientes, en la atención a personas discapacitadas y a las adicciones y drogodependencias, y en las respuestas a los nuevos problemas y riesgos de exclusión social.

3.8.1 Atención a la Dependencia

-Configuraremos un Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, que facilite a las personas dependientes el servicio o prestación económica correspondiente para posibilitarles una existencia autónoma en su medio habitual.

-Desarrollaremos el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia de modo que, en la legislatura, se atiendan a todas las personas cuya situación haya sido valorada como “gran dependencia” y “dependencia severa” y se iniciará la atención a las personas con “discapacidad moderada”.

-Estableceremos prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales, vinculadas a la adquisición de un servicio y de asistencia personal, en el marco de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes.

-Desarrollaremos Planes Integrales de Atención para menores de 3 años en situación de dependencia.

-Ampliaremos el Servicio Andaluz de Teleasistencia a toda la población en situación de dependencia que lo necesite.

-Aumentaremos, en colaboración con las Entidades Locales, la cobertura, intensidad y especialización del Servicio de Ayuda a Domicilio conforme a las necesidades particulares de las personas en situación de dependencia.

-Crearemos nuevas plazas en las Unidades de Estancias Diurnas para satisfacer las necesidades de atención integral de las personas dependientes durante parte del día.

-Extenderemos progresivamente a las Unidades de Estancias Diurnas el servicio de Estancias Nocturnas, ofreciendo así un servicio integral tanto de día como de noche a las personas en situación de dependencia y apoyando a sus familias.

-Impulsaremos la creación de Unidades de Fin de Semana para la atención de las personas en situación de dependencia.

-Duplicaremos el número de plazas en Centros para Mayores Dependientes hasta alcanzar, en el horizonte de 2013, un total de 23.000 plazas.

-Ampliaremos las medidas del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia que favorezcan la adaptación del hogar para mejorar así la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y favorecer la permanencia en el hogar.

-Estableceremos un Plan de Formación Continua para profesionales del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia e impartir la formación adecuada a los cuidadores familiares que atiendan a personas en situación de dependencia.

-Promoveremos la cooperación con las Corporaciones Locales y con las organizaciones sociales, sindicales y empresariales en el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia.

-Abordaremos el desarrollo de un modelo de atención específico para el medio rural, que garantice el acceso al Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia con todas las garantías a las poblaciones más dispersas.

3.8.2 Atención a las personas con discapacidad

-Pondremos en marcha del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

-Desarrollaremos sistemas de atención a las personas con discapacidad más inclusivos en la Comunidad, en contraposición con su institucionalización, a través de la creación de servicios variados y flexibles que posibiliten la permanencia en el domicilio habitual de la persona.

-Promoveremos la eliminación de barreras y favoreceremos la accesibilidad a la vivienda, al espacio público y a las infraestructuras y servicios públicos.

-Exigiremos la plena accesibilidad de los medios de transporte interurbano en las nuevas concesiones administrativas de estos servicios.

-Potenciaremos la investigación en materia de ayudas técnicas a la discapacidad.

-Pondremos en marcha acciones de sensibilización de los y las profesionales de los medios de comunicación para mejorar la imagen social de las personas con discapacidad.

-Impulsaremos el funcionamiento y la labor del Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad.

-Crearemos un centro de interpretación del lenguaje de signos para el acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad auditiva.

-Impulsaremos la accesibilidad de los servicios informativos, y progresivamente de la programación general, de las televisiones públicas a las personas con discapacidad auditiva a través del subtítulo.

-Promocionaremos sistemas que permitan que las personas con problemas de movilidad reducida puedan requerir sin dificultades la atención de las personas empleadas para la prestación de cualquier servicio disponible en las gasolineras.

-Ofreceremos apoyo específico para la integración laboral de las mujeres con discapacidad, así como acciones orientadas a superar barreras socio-culturales en torno al género y la discapacidad.

3.8.3 Lucha contra las drogodependencias y adicciones

-Potenciaremos la prevención, en relación a todo tipo de drogas y adicciones, desde el ámbito comunitario y delimitaremos aquellas actuaciones que prueben su eficacia científicamente, con la participación de los Ayuntamientos.

-Desarrollaremos políticas de prevención, en relación a todo tipo de drogas y adicciones, en el ámbito de la educación, con el conjunto de organismos e instituciones que desarrollan programas de educación en valores, que unifiquen todas las actuaciones en materia de prevención inespecífica, para facilitar, de este modo, la labor del personal docente tanto en Primaria como en Secundaria.

-Fomentaremos la participación de los movimientos sociales en todas las políticas que se lleven a cabo para seguir en un trabajo conjunto en la prevención y en la sensibilización del conjunto de la sociedad, en relación a todo tipo de drogas y adicciones.

-Potenciaremos la colaboración con Instituciones Penitenciarias para desarrollar programas específicos dirigidos a la población privada de libertad, en relación con las adicciones.

-Desarrollaremos una Red de Incorporación Social normalizada y coordinada para las personas afectadas por adicciones, basada en la utilización de recursos existentes para la población general, desde los Servicios Sociales Comunitarios y los recursos educativos, y en coordinación con recursos más específicos en adicciones como los Centros de Día, fomentando su incorporación a la formación y al empleo.

-Adaptaremos la Red de Incorporación Social a las necesidades particulares, mediante Itinerarios Individualizados de Incorporación, y fomentaremos la creación de empresas de inserción para estos colectivos, en relación con todo tipo de drogas y adicciones.

-Sustentaremos el modelo de intervención en drogodependencias y adicciones en la investigación científica y evaluaremos de forma continuada las actuaciones preventivas y asistenciales, en relación con todo tipo de drogas y adicciones.

3.8.4 Apoyo a los colectivos más desfavorecidos. La renta básica.

-Pondremos en marcha, tras la aprobación de la Ley para la Inclusión Social en Andalucía, una renta básica de inclusión ligada al proceso de integración social y a un Plan Individual de Inserción.

-Seguiremos actuando en barrios y zonas necesitadas de transformación social promoviendo Planes Integrales en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con Ayuntamientos.

-Desarrollaremos planes e intervenciones específicos para las personas de la comunidad gitana que se encuentren en situación de exclusión social.

-Llevaremos a cabo planes e intervenciones específicas con personas mayores en situación de exclusión y abandono.

-Impulsaremos planes e intervenciones específicos con las personas con discapacidad y enfermedad mental que no cuenten con apoyo familiar.

-Pondremos en marcha planes e intervenciones específicos con menores que sus circunstancias sociofamiliares puedan suponer algún riesgo de exclusión.

-Realizaremos planes e intervenciones específicos con las personas sin hogar.

-Impulsaremos medidas específicas de integración laboral para jóvenes en situación de riesgo de exclusión mediante incentivos, ayudas y planes específicos.

-Extenderemos las iniciativas de ocio dirigidas a aquellos colectivos de adolescentes y la juventud en riesgo de exclusión, a través de la Red de Albergues Juveniles y mediante campamentos estivales, jornadas de convivencia y estancias de fines de semana, entre otras actuaciones.

-Desarrollaremos en los Centros Penitenciarios, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, talleres preparatorios para la libertad y de alfabetización digital.

3.9 Derechos de participación y voluntariado

-Elaboraremos un Plan de Formación Transversal para todo el tejido asociativo que permita la optimización de los recursos formativos públicos en materia de participación ciudadana y voluntariado.

-Reforzaremos los mecanismos que fomentan la participación de los movimientos asociativos ciudadanos y vecinales.

-Crearemos una Red de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones, con un servicio de atención a las entidades.

-Consolidaremos la Red de Oficinas Universitarias para la Participación y el Voluntariado, ubicadas en las Universidades públicas.

-Fomentaremos el uso y acceso del tejido asociativo a las nuevas tecnologías en el tercer sector mediante la puesta en marcha de un portal web y de recursos virtuales para el movimiento asociativo andaluz.

-Consolidaremos la Escuela Virtual de Asociaciones para fomentar su participación y elaborar herramientas que permita contar con más recursos.

3.10 Derecho a la Cultura: acceso a los bienes culturales, protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural; fomento de la creación cultural

-Desarrollaremos el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía para promover y garantizar el acceso democrático, igual y libre de toda la ciudadanía a la cultura.

-Impulsaremos el desarrollo del programa del Circuito Andaluz de Música, extendiéndolo a más Municipios.

-Impulsaremos que más ciudades medias se incorporen, mejorando sus instalaciones, a la red de Municipios adscritos a la programación estable dentro del Circuito de Teatro y Danza de Andalucía.

-Pondremos en marcha Parques Culturales como una nueva forma de gestión del patrimonio cultural donde se pone en valor no sólo los bienes inmuebles, sino también el medio natural y social en que se encuentran.

-Crearemos centros logísticos del patrimonio para atender el depósito de los bienes muebles su conservación e investigación.

-Completaremos la Red de Teatros y de Grandes Espacios Escénicos, que permita ofrecer una programación de calidad como oferta de índole pública, y facilitaremos ayudas a la rehabilitación, adecuación y equipamiento de salas privadas de danza, teatro y música, como complemento a la iniciativa institucional.

-Impulsaremos el teatro para la juventud y la infancia a través de ayudas a la producción y del Centro Andaluz de Teatro, como uno de los programas más efectivos para llevar a cabo el objetivo estratégico de creación de nuevos públicos.

-Crearemos un espacio polivalente para la cultura en las Reales Atarazanas de Sevilla, como un proyecto con vocación autonómica y representativo a nivel internacional, punto de encuentro de iniciativas culturales y que potencie la cultura de Andalucía en el exterior.

-Pondremos en marcha el Parque de los Cuentos, como espacio y como lugar de encuentro de creadores, escritores, ilustradores, pedagogos, educadores, bibliotecarios y lectores, para fomentar la creatividad y la lectura.

-Crearemos la Red de Espacios Expositivos en las grandes capitales andaluzas, que permita desarrollar una programación expositiva para los nuevos creadores y nuevas creadoras y de la Colección de Arte emergente de Andalucía.

-Impulsaremos la construcción de la nueva sede del Archivo General de Andalucía como el gran archivo autonómico del patrimonio documental andaluz.

-Facilitaremos la accesibilidad a personas con discapacidad a los edificios emblemáticos del patrimonio cultural de Andalucía, con el respeto de los bienes patrimoniales.

-Pondremos en marcha nuevas instituciones culturales, como el Centro de Creación Artística Contemporánea de Córdoba, un nuevo gran espacio escénico para Granada, el Museo Ibero de Jaén, la Residencia de Creadores de Málaga y el Centro Andaluz de Danza en el Pabellón del Siglo XV de Sevilla, y en colaboración con otras instituciones, el Centro García Lorca en Granada, la sede del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana y la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

-Impulsaremos el conocimiento, la conservación, la investigación, la formación, la promoción y la difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

-Promoveremos iniciativas de apoyo a los y las profesionales del flamenco que hayan tenido una trayectoria destacada una vez que hayan finalizado su labor artística.

-Apoyaremos la conmemoración del bicentenario de la aprobación de la Constitución de 1812 y del Milenario del Reino de Granada.

-Desarrollaremos el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, cualificando la política estratégica del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, e implantando los servicios bibliotecarios móviles en zonas de población dispersa y grandes áreas metropolitanas.

-Facilitaremos la concesión de ayudas para la construcción, rehabilitación y adaptación de edificios destinados a Bibliotecas Públicas, así como para la mejora de equipamientos y del incremento de los fondos bibliográficos.

-Crearemos una plataforma digital de las artes escénicas andaluzas como una herramienta para la formación y el análisis de la música, el teatro y la danza.

-Favoreceremos la alfabetización digital de la ciudadanía a través de la Red de Bibliotecas Públicas, con actividades de formación en el entorno digital y desarrollo de materiales multimedia.

-Contribuiremos a la difusión de la obra de los creadores y las creadoras mediante la suscripción de acuerdos con los principales eventos culturales de carácter nacional e internacional.

3.11 Derechos de los consumidores y usuarios

-Potenciaremos la mediación y el arbitraje como mecanismos que permitan agilizar la resolución de conflictos, con el impulso de la formación de los y las profesionales y la información y sensibilización a la población sobre el uso de estos mecanismos de resolución de conflictos.

-Fomentaremos la información, la formación y la educación en materia de consumo, impulsando los hábitos de consumo responsable y sostenible, con especial atención a los colectivos más vulnerables como la juventud, la población rural o las personas con discapacidad.

-Facilitaremos la acción empresarial en materia de consumo a través del fomento de la adopción de sistemas de autocontrol por parte de las empresas como primera medida para garantizar la seguridad de los bienes y servicios a disposición de los consumidores.

-Reforzaremos la vertebración de la sociedad civil en torno a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, para que éstas puedan ejercer eficazmente su labor de defensa de los intereses y derechos de las personas consumidoras y usuarias.

-Fomentaremos la formación de profesionales para la realización de labores de mediación.

-Facilitaremos el acceso a la información sobre consumo a personas con discapacidad sensorial y promoveremos hacer accesibles las campañas de información a dichos colectivos e impulsando convenios de colaboración con sus asociaciones.

4.- IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

-Profundizaremos en la igualdad entre hombres y mujeres y su efectiva plasmación en la realidad cotidiana y redoblabremos esfuerzos en el empeño de erradicar la lacra de la violencia de género.

4.1 Seguir avanzando hacia la igualdad real

-Llevaremos a cabo y desarrollaremos el conjunto de medidas reguladas en la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, para hacer efectivo el derecho de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

-Elaboraremos los Presupuestos de la Junta de Andalucía para que contribuyan a alcanzar la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

-Desarrollaremos un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con medidas que promuevan la igualdad y eliminen la discriminación por razón de sexo, que serán evaluadas periódicamente.

-Fijaremos como objetivo, en el horizonte de 2013, que la tasa de empleo femenino aumente en más de 15 puntos hasta alcanzar el 60 por ciento.

-Promoveremos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de decisión y de responsabilidad.

-Pondremos en marcha medidas que permitan avanzar en la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres incentivando la creación de servicios de atención a menores y personas dependientes.

-Fomentaremos el desarrollo de medidas de acción positiva en el seno de la negociación colectiva a fin de promover la presencia de mujeres en los órganos de responsabilidad y de gestión.

-Promoveremos un uso no sexista del lenguaje por parte de los medios de comunicación social.

4.2 Contra la violencia de género

-Aprobaremos y desarrollaremos el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en Andalucía, que contemplará estrategias de actuación para avanzar en la erradicación de la violencia de género en los ámbitos de educación, comunicación, detección, atención y prevención, formación y especialización de profesionales, y coordinación y cooperación.

-Realizaremos campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos y acceso efectivo a los recursos existentes en materia de violencia de género, dirigidas a mujeres que la padecen.

-Extenderemos los servicios de atención integral a víctimas de violencia de género, en colaboración con las Corporaciones Locales.

-Propondremos que todas las mujeres víctimas de violencia de género o de agresiones sexuales dispongan de la libre elección de profesional de la abogacía de oficio.

-Impulsaremos el desarrollo de los protocolos y guías que permitan una atención adecuada en la detección, prevención y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Promoveremos la atención psicológica de las mujeres víctimas de violencia de género.

-Favoreceremos el acceso a la vivienda de mujeres víctimas de violencia de género a través de convenios con los organismos competentes.

-Facilitaremos el traslado inmediato de las mujeres víctimas de violencia de género o de delitos contra la libertad sexual a otra unidad administrativa dentro de la Administración Autonómica, dentro de todo el territorio andaluz.

-Ofreceremos la formación necesaria a los equipos de profesionales que trabajan en la orientación profesional y le dotaremos de instrumentos y protocolos para intervenir adecuadamente en casos de violencia de género a las mujeres.

5.- UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL PARA PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL DE ANDALUCÍA Y AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

-Intensificaremos las acciones para mantener en valor de nuestro patrimonio natural como sector estratégico para el desarrollo de Andalucía, sin forzar en ningún caso el mal uso de estos recursos, y afrontaremos como un nuevo reto la toma de medidas contra el cambio climático.

5.1 Una Estrategia Andaluza frente al cambio climático

-Avanzaremos en la reducción de hasta un 19 por ciento las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) per cápita con respecto a 2004, lo que supone pasar de 8 a 6,5 toneladas de CO2 al final de la legislatura.

-Potenciaremos la Red de Ciudades Sostenibles Ciudad 21 y apoyaremos a los Ayuntamientos que asuman más compromisos concretos y evaluables con su ciudadanía en el marco de las Redes de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad.

-Llevaremos a cabo un Plan de Apoyo a la Arquitectura Bioclimática en promociones públicas.

-Seguiremos facilitando a la ciudadanía el cambio de electrodomésticos de baja eficiencia y mayores consumos energéticos por electrodomésticos etiquetados energéticamente como clase A o superiores.

-Promoveremos la realización de auditorías energéticas en los centros de consumo y producción industrial de Andalucía y aplicaremos los Planes de Adecuación de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética en dichos centros en campos como la iluminación, el aislamiento y la refrigeración-climatización.

-Incrementaremos las líneas de apoyo económico a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en materia medioambiental, la ecoinnovación, centrándonos en lo relativo a la producción de tecnologías limpias, el agua, el patrimonio natural y el cambio global.

-Contribuiremos a reforzar el papel del medio natural en el cumplimiento de objetivos básicos en la lucha contra el cambio climático, como es la apuesta por las energías renovables, en especial la solar y la biomasa.

-Intensificaremos las medidas de lucha contra la desertificación a través del Plan Forestal Andaluz.

-Potenciaremos el papel de los montes andaluces como sumidero de CO₂ en la mitigación del cambio climático.

-Aprobaremos programas de acción anuales, con medidas concretas y financiación, en todos los parques naturales que cuentan con Planes de Desarrollo Sostenible.

-Crearemos una red de personas voluntarias por el medio ambiente en todos los núcleos de población de más de 5.000 habitantes, especialmente entre la juventud y las personas mayores comprometidas con una nueva cultura de la sostenibilidad.

-Propiciaremos en las instituciones públicas el uso de energías alternativas en sus edificios y automóviles públicos, como el hidrógeno, solar o eléctrico.

-Regularemos el establecimiento del Certificado Energético en los edificios de nueva construcción y en los nuevos centros industriales.

-Elaboraremos un programa de adaptación en el marco del Plan de Acción del Clima.

-Potenciaremos la actividad en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el sector aeroespacial en materia de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

-Desarrollaremos un Programa de Comunicación y Participación de la Estrategia Andaluza por el Cambio Climático.

5.2 Protección, difusión y puesta en valor del Patrimonio Natural de Andalucía

-Elaboraremos una Estrategia del Paisaje en Andalucía para conservar y recuperar las diversas tipologías existentes en la Comunidad Autónoma.

-Apoyaremos las medidas tendentes a la mejora de la calidad en la marco de las Cartas Europeas de Turismo Sostenible obtenidas por varios parques naturales.

-Continuaremos el apoyo decidido a la recuperación de especies en peligro de extinción en Andalucía, en especial el lince y el águila imperial.

-Realizaremos actividades de difusión del patrimonio natural andaluz –visitas concertadas, itinerarios, acciones formativas con alumnado escolar– y de los valores del respeto al medio ambiente en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

-Mantendremos el apoyo a la conexión de los entornos urbanos y naturales mediante la creación de nuevos corredores verdes y su vinculación con carriles-bici urbanos, parques periurbanos y equipamientos de uso público que permitan el disfrute de la naturaleza por la ciudadanía.

-Promoveremos la utilización de biocarburantes en los Parques Naturales por parte de los vehículos públicos.

-Fomentaremos la actividad emprendedora y empresarial en el ámbito de los espacios naturales protegidos.

5.3 Política medioambiental: agua, residuos, calidad del aire

-Aprobaremos una Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana que marque las directrices para contribuir a que los pueblos y ciudades avancen hacia una mejora notable de su calidad ambiental y un uso más razonable y sostenible de sus recursos.

-Culminaremos el proceso de creación de una nueva Administración del Agua como consecuencia de la asunción de las competencias sobre las aguas de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir que discurren por Andalucía.

-Aprobaremos un nuevo marco legal para la gestión del ciclo integral del agua en Andalucía que dé pleno contenido a los derechos de las personas usuarias, incremente su participación en la toma de decisiones que les afectan y apoye a las entidades supramunicipales para una mejor garantía de cantidad y calidad del recurso.

-Aumentaremos la depuración y las aguas residuales recogidas hasta alcanzar los 300 litros por habitante y día, en el horizonte de 2013.

-Completaremos las infraestructuras para tratar correctamente la totalidad de las aguas residuales de los municipios del litoral andaluz y de las áreas metropolitanas, finalizando las depuradoras de Algeciras, Los Barrios, San Roque, Estepona-Guadalmansa, Los Vados, Granada Sur, Chipiona, Nerja y Bajo Guadalhorce, con lo que se alcanzará el ciento por ciento de depuración, lo que beneficia a 6 millones de habitantes.

-Aprobaremos un Programa Andaluz de Mejora de la Calidad de las Aguas que mejore las infraestructuras de saneamiento y depuración, de reutilización de aguas residuales y de gestión de lodos de depuradora.

-Promoveremos un Plan de Reutilización de Aguas Residuales de los Cascos Urbanos.

-Coordinaremos un Programa para la Mejora de la Eficiencia de los Regadíos y del Avance en la Aplicación de Tecnologías de Ahorro.

-Impulsaremos las actuaciones de recuperación ambiental y fomento del uso público en las riberas de los ríos y arroyos.

-Promover un uso eficiente de la energía, consumo responsable de recursos naturales y buenas prácticas en hogares y centros de trabajo.

-Aprobaremos un nuevo Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos.

-Impulsaremos la obtención de biogas en vertederos.

-Profundizaremos en la implantación en los Municipios, en especial en los que tengan parques naturales en su término, de puntos limpios y tratamiento de inertes y en la adecuada gestión, en general, de sus residuos.

-Promoveremos un plan en colaboración con los Ayuntamientos para una gestión eficiente de los residuos procedentes del sector agroganadero.

-Potenciaremos la utilización de neumáticos reciclados en las actuaciones de las carreteras de ámbito autonómico.

-Impulsaremos con los Ayuntamientos planes y programas de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

5.4 La Cuenca Andaluza del Guadalquivir

-Elaboraremos un Programa de Actuación Integral del Guadalquivir, con el objetivo de convertir el río en uno de los ejes fundamentales del progreso económico y social de Andalucía, que incluirá la ampliación de su uso como cauce fluvial.

-Promoveremos una gestión medioambiental unificada de toda la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir que discurre por Andalucía, con la puesta en valor de las figuras de protección actualmente vigentes.

-Crearemos la Gran Ruta Turística del Interior en torno al eje central del río Guadalquivir como un producto turístico capaz de definir aún más la identidad de Andalucía, con un carácter global, encaminado a incrementar la cohesión y la vertebración territorial.

5.5 Protección del litoral

-Elaboraremos Planes de Emergencia para los Espacios Naturales Marinos.

-Dotaremos una Red de Centros de Recuperación de Especies Marinas.

6.- UN TERRITORIO ORDENADO, CON MODERNAS REDES DE COMUNICACIÓN, EQUILIBRADO, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE

-Propiciaremos que la ordenación del territorio, las infraestructuras y los equipamientos públicos sean un instrumento para un crecimiento económico equilibrado territorialmente, potenciado, al mismo tiempo, la respuesta a la creciente demanda de transporte y movilidad desde un criterio de sostenibilidad.

6.1 Planificación y planeamiento territorial

-Garantizaremos que los crecimientos urbanos incorporen, simultáneamente a las nuevas viviendas, los equipamientos y servicios necesarios que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos sociales.

-Elaboraremos todos los Planes Territoriales de los ámbitos del interior de Andalucía, una vez que están aprobados o en fase de aprobación los de las áreas metropolitanas y del litoral.

-Preservaremos el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía.

-Contribuiremos a diseñar un nuevo modelo de urbanismo y de edificación para favorecer una movilidad razonable para la ciudadanía y la sostenibilidad.

-Garantizaremos las evaluaciones de impacto ambiental del planeamiento urbanístico, con mayor incidencia en las consecuencias del diseño de ciudad para la calidad ambiental de la ciudadanía, especialmente en materia de movilidad, energía, ruidos, agua y residuos.

6.2 Seguir modernizando las redes de comunicaciones. Movilidad y transporte sostenible

-Consolidaremos un sistema intermodal de transporte que contribuya al desarrollo productivo de Andalucía, con la garantía del uso combinado de los modos más eficientes y prioridad al transporte ferroviario, sobre todo en la conexión ferroviaria de los puertos con las redes nacional y transeuropea de transporte.

-Desarrollaremos las conexiones ferroviarias transversales: al Corredor Almería-Moreda-Linares-Baeza de Granada, Jaén, Úbeda y Baeza; Pulpí-Huércal Overa-Valle del Almanzora hasta Baza-Guadix para mejorar la comunicación con el Corredor Mediterráneo; y el eje transversal Sevilla-Málaga-Granada-Almería, en este caso en colaboración con la Administración General del Estado.

-Impulsaremos las conexiones ferroviarias transversales que son competencia de la Administración General del Estado: Corredor Mediterráneo desde Almería hasta Cádiz; Jaén-Córdoba; y mejora del Corredor Almería-Moreda-Linares-Baeza.

-Proseguiremos con los trabajos del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

-Mejoraremos la conexión de los puertos andaluces a la red ferroviaria, así como la conexión a la red de carreteras de gran capacidad.

-Extenderemos en cada provincia los servicios de ferrocarril de cercanías para que sirvan no sólo a los ámbitos metropolitanos, sino que integren además el conjunto de servicios ferroviarios que se presten sobre líneas convencionales, de forma que, en el horizonte de 2013, se puedan cubrir con servicios de cercanías las zonas de cada provincia en las que ya existe infraestructura ferroviaria.

-Promoveremos la conexión ferroviaria de Córdoba y Cerro Muriano para enlazar con la vía de Almorchón.

-Potenciaremos la carretera como medio efectivo de garantizar la accesibilidad al conjunto del territorio, de forma que el 95 por ciento de la población andaluza se encuentre a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad, con la ampliación de los objetivos del Plan MAS CERCA (Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía) en el marco del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte.

-Impulsaremos la Autovía del Olivar (Estepa-Lucena-Jaén-Úbeda).

-Impulsaremos la Autovía del Almanzora.

-Impulsaremos la Autovía Jaén-Córdoba por El Carpio.

-Impulsaremos la Autovía Arcos-Algodonales.

-Impulsaremos la Autovía Iznalloz-Guadix.

-Impulsaremos la nueva conexión mediante autovía con la Ruta de la Plata desde Zalamea la Real-Santa Olalla.

-Desarrollaremos el sistema de áreas logísticas de Andalucía como red interconectada de nodos multimodales compuesta, al menos, por los nodos portuarios de Bahía de Algeciras, Huelva, Sevilla, Bahía de Cádiz, Málaga, Motril y Almería, así como por los nodos interiores de Córdoba, Granada, Jaén y Zona Central de Andalucía.

-Favoreceremos las funciones del sistema portuario andaluz en el transporte de viajeros y promoveremos nuevas líneas marítimas tanto nacionales como internacionales y mejorar las existentes con el Norte de África y Canarias.

-Desarrollaremos los Consorcios Metropolitanos de Transporte para la gestión integrada de los distintos servicios, la elevación de su calidad y la implantación de la tarjeta única como medio de integración tarifaria, con el aumento de las prestaciones de la misma para el conjunto de modos de transporte.

-Pondremos en marcha los Planes Metropolitanos de Transporte para todas las áreas metropolitanas, en los que se apueste por la movilidad sostenible y se diseñe un sistema integrado de transporte, con la previsión para ello las nuevas infraestructuras y servicios que resulten necesarias, como son: Metro de Sevilla; Metro de Málaga; Metro de Granada; Sistema tranviario de la Bahía de Cádiz; Tranvías metropolitanos de Sevilla; Tranvías metropolitanos de Málaga; Tranvía metropolitano Huelva-Punta Umbría; y la participación de la Comunidad Autónoma en los tranvías urbanos, como el del Centro de Sevilla o los planteados en ciudades como Jaén, Jerez de la Frontera o Córdoba.

-Regularemos los usos del suelo en los entornos inmediatos de las terminales e intercambiadores de transporte público y de las infraestructuras viarias.

-Incorporaremos plataformas reservadas al transporte público, carriles-bici e itinerarios peatonales a las actuales vías metropolitanas y estableceremos redes metropolitanas de carriles-bici.

-Promoveremos un uso más eficiente del coche, con combustibles procedentes de fuentes renovables y con motores que mejoren la eficiencia energética.

-Realizaremos acuerdos con las empresas para el fomento del transporte público con la utilización de la flexibilidad horaria para facilitar los desplazamientos a las personas trabajadoras.

6.3 Desarrollo rural

-Pondremos en marcha el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

-Impulsaremos la modulación de ayudas agrarias con criterios sociales, en el marco de las iniciativas comunitarias.

-Fomentaremos el desarrollo del tejido empresarial agroalimentario en el mundo rural.

-Pondremos en marcha un Plan de Mejora de los Caminos Rurales y Vías Pecuarias, como medida de impulso al desarrollo rural sostenible y a la diversificación económica.

-Alcanzaremos acuerdos con titulares de fincas forestales para llegar a compromisos a medio y largo plazo en materia de gestión sostenible de los montes, biodiversidad y prevención de incendios forestales.

-Incentivaremos en el medio rural la creación de nuevas empresas y la mejora de los procesos de transformación de las ya existentes que apuesten por la innovación de productos y la generación de valor añadido, mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

-Extenderemos la cobertura de las aulas móviles para facilitar el acceso a la información, a la formación y a los servicios públicos a la población que vive en el ámbito rural.

-Impulsaremos la diversificación económica del medio rural y el apoyo a los proyectos emprendedores de las mujeres y los hombres en torno a la agricultura ecológica, las energías renovables y el turismo rural.

-Favorecemos la incorporación de las mujeres del ámbito rural a la información, a la formación, a los servicios públicos y a las tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que promoveremos el acceso de mujeres del ámbito rural a internet.

6.4 Sistema Energético: energías renovables, eficiencia y ahorro energético

-Promoveremos la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en las nuevas tecnologías renovables con alto potencial de aplicación en Andalucía.

-Firmaremos el Pacto Local por las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética.

-Desarrollaremos la Red de Energía de la Junta de Andalucía.

-Conseguiremos que se alcance una producción del 32,2 por ciento del consumo neto de energía eléctrica con fuentes renovables, en el horizonte de 2013.

-Propiciaremos que se multiplique por 5 la potencia eléctrica instalada con energías renovables.

-Facilitaremos que el consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables suponga el 18 por ciento del consumo de energía primaria.

-Apoyaremos proyectos piloto a nivel local, pueblos, barrios y parques y polígonos empresariales que muestren la viabilidad y beneficios de proyectos estratégicos de ahorro y eficiencia energética y energías renovables.

-Llevaremos a cabo un Programa de Control de Calidad de las Instalaciones de Energías Renovables.

-Posibilitaremos un Programa de Incentivos para la Modernización de las Instalaciones Eléctricas en Viviendas Antiguas.

-Promocionaremos la biomasa fundamentalmente mediante la utilización de los residuos agrícolas, la valorización de los residuos del campo andaluz, sus bosques y la agroindustria primando la eliminación y aprovechamiento de estos subproductos frente a aquellas soluciones intensivas en territorio, agua y energía, tales como los cultivos energéticos.

-Alcanzaremos que el 8 por ciento del consumo total de gasolinas sea de biocarburantes.

-Impulsaremos y desarrollaremos la Red de Biogasolineras, para lo que se propiciará la instalación de surtidores de biocarburantes.

6.5 Internet de alta velocidad para todos

-Promoveremos que todos los Municipios dispongan de acceso a internet en banda ancha.

-Fomentaremos el despliegue y uso de las redes y servicios de telecomunicación con tecnologías WIFI para que puedan existir espacios de conexión a internet gratuitos en determinados lugares públicos.

-Acercaremos las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad, con el fomento de la creación de portales en internet, de carácter informativo y de participación, que muestren las buenas prácticas o los avances alcanzados en áreas de actuación novedosas para las personas con discapacidad.

7.- UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICAZ AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y DEL PROGRESO DE ANDALUCÍA

-Impulsaremos una Administración Pública orientada al respeto del tiempo de la ciudadanía, y desarrollaremos las nuevas posibilidades de actuación para la configuración del sistema judicial en Andalucía.

7.1 La modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía

-Posibilitaremos que los trámites administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía se puedan realizar a través de Internet.

-Garantizaremos el uso del DNI electrónico en la relación telemática para la tramitación de los procedimientos de la Administración de la Junta de Andalucía.

-Posibilitaremos el seguimiento a través de internet de los procedimientos administrativos tramitados electrónicamente.

-Desarrollaremos las Cartas de Servicios Digitales de la Administración y organismos de la Junta de Andalucía como instrumentos que garanticen la calidad de estos servicios.

-Propiciaremos la interoperatividad de los servicios informáticos de la Junta de Andalucía con la Administración General del Estado y las Administraciones Locales andaluzas y continuaremos avanzando en la implantación en toda Andalucía de las Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano (060).

-Facilitaremos a aquellas personas que tengan dependencia y falta de autonomía personal la resolución de los trámites administrativos, en cumplimiento de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

-Incrementaremos la oferta de formación en la lengua de signos española dirigida a los trabajadores de los servicios públicos.

-Impulsaremos programas de gestión en la Administración de la Junta de Andalucía para la eliminación del papel en los casos permitidos normativamente.

-Convocaremos las Ofertas de Empleo Público con carácter anual, que serán resueltas en un plazo no superior a 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

-Garantizaremos que los centros directivos dependientes de la Junta de Andalucía tengan una representación equilibrada de ambos sexos de al menos un 40 por ciento, entre las personas que ocupan altos cargos.

-Profundizaremos en establecer procedimientos y medidas que aseguren la evaluación de las políticas públicas, respetando la división institucional de los poderes de la Comunidad Autónoma y en el marco del ejercicio de la responsabilidad política que compete al poder ejecutivo.

7.2 Un mejor servicio de la Administración de Justicia

-Propondremos la definición de la nueva Planta Judicial de Andalucía según las necesidades reales de población y litigiosidad de la Comunidad Autónoma, con el establecimiento de criterios eficientes en la financiación de este servicio público por excelencia.

-Promoveremos que cada órgano administrativo de la Administración de Justicia cuente con una Carta de Servicios dirigida a la ciudadanía y a los y las profesionales del Derecho que informe sobre la propia actividad de los órganos judiciales y que garantice la mejora continua del servicio público que se presta.

-Crearemos portales judiciales de servicios telemáticos para la ciudadanía y para los diversos colectivos profesionales, que sean accesibles mediante el uso de la firma electrónica avanzada o el DNI electrónico.

-Implantaremos de manera progresiva el expediente judicial único que permitirá la gestión integrada de la información procesal, la tramitación electrónica de expedientes judiciales y la adecuada prestación técnica de los servicios, para poder ofrecer a la ciudadanía un servicio público de calidad.

-Crearemos nuevas infraestructura para la Justicia en las capitales de provincia y extendaremos su creación a otros grandes núcleos de población.

7.3 Seguridad ciudadana y Protección Civil

-Seguiremos potenciando el servicio 112 como teléfono único de coordinación de emergencias.

-Crearemos de una red de telecomunicaciones que soporte elementos de seguridad, alerta temprana de incendios y emergencias, con su extensión a otras Administraciones y entes públicos.

-Aprobaremos el Catálogo de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

8.- UNA ANDALUCÍA MÁS PRESENTE EN EL MUNDO

-Promoveremos la presencia de Andalucía en el mundo desde un prisma europeo y una situación geoestratégica que ha permitido relaciones históricas y culturales muy singulares con Iberoamérica, el mundo musulmán y Oriente Medio, con la perspectiva de que la cooperación internacional sea una de las señas de identidad del pueblo andaluz.

8.1 Andalucía en Europa y en el mundo

-Impulsaremos la construcción de un polo de acción de desarrollo en el Sur de Europa para explotar todas nuestras potencialidades en unión a otras regiones europeas para la defensa y proyección de nuestros intereses.

-Ejerceremos una participación activa en el desarrollo de los espacios que el Tratado de Lisboa abre a las regiones en su mayor implicación en los procesos de toma de decisión en el seno de la Unión Europea.

-Impulsaremos el papel de las Comunidades Autónomas con competencias legislativas, como es el caso de Andalucía, en la nueva Europa, con particular atención al desarrollo del principio de subsidiariedad.

-Reforzaremos la dimensión internacional de Andalucía mediante la cooperación transfronteriza con Portugal, en particular con las regiones del Algarve y Alentejo, con el desarrollo de los proyectos conjuntos en curso y la activación de nuevas iniciativas de cooperación.

-Impulsaremos la vocación iberoamericana de Andalucía a través de nuestras instituciones y en particular en el ámbito universitario, así como con el reforzamiento de las actuaciones en cooperación para el desarrollo con aquellos países iberoamericanos objeto de actuación preferente de la cooperación andaluza.

-Favoreceremos el diálogo con Gibraltar en el marco de la política exterior del Gobierno de España y dentro de un espíritu de cooperación, en el ámbito de la Comisión Mixta integrada por Gibraltar, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Junta de Andalucía.

-Reforzaremos la presencia de la Junta de Andalucía en los foros nacionales, comunitarios e internacionales en los que se debaten asuntos relacionados con la Comunidad Autónoma.

8.2 Fortalecer los vínculos con los andaluces en el exterior

-Pondremos en marcha políticas orientadas a la mejora de la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas que viven fuera, a través de la creación de un programa que atienda prioritariamente a los que se encuentren en una situación precaria en países inmersos en crisis socioeconómicas.

-Continuaremos el desarrollo de medidas de apoyo encaminadas a potenciar y acoger iniciativas que favorezcan la participación de las Comunidades Andaluzas y de los descendientes de los andaluces y las andaluzas en la vida social, cultural, política y económica de Andalucía.

-Potenciaremos la participación ciudadana a través del Consejo de Comunidades Andaluzas como órgano de asesoramiento para el cumplimiento de los fines que establece el Estatuto para los Andaluces en el Mundo.

8.3 Andalucía por la paz, el diálogo entre civilizaciones y la cooperación al desarrollo

-Aumentaremos progresivamente los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, con el compromiso de llegar 0,7 por ciento del Presupuesto de la Junta de Andalucía en 2012.

-Fortaleceremos la cooperación con Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana, concentrando en estas zonas la mayor parte de los recursos de la cooperación andaluza.

-Contribuiremos al fortalecimiento de los agentes de la cooperación andaluces, entre otros, las organizaciones no gubernamentales, las Administraciones Locales, las Universidades y las organizaciones empresariales y sindicales.

-Favorecemos la implicación de la juventud en la cooperación internacional mediante intervenciones en materia de voluntariado en la Universidad, en sectores profesionales, en organizaciones sindicales y empresariales y en entidades de economía social.

-Promoveremos la formación y la actividad profesional de los y las cooperantes andaluces.

-Haremos de la educación para el desarrollo, la sensibilización y la cultura de paz los instrumentos que certifiquen el compromiso constante de la ciudadanía andaluza para erradicar los desequilibrios, los conflictos y las situaciones de riesgos.